

# Sesión 32ª, en miércoles 11 de agosto de 1965.

Ordinaria.

(De 16.14 a 20.41).

*PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE, SEÑOR JOSE GARCIA GONZALEZ.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y EL  
PROSECRETARIO, SEÑOR FEDERICO WALKER LETELIER.*

## I N D I C E.

*Versión taquígráfica.*

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	2314
<b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....	2314
<b>III. LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	2314
Proyecto, en tercer trámite, sobre encasillamiento de determinado personal del Ministerio de Obras Públicas. (Preferencia y se aprueba) ... .. 2315 y	2329
Proyecto sobre normas para integro de imposiciones de obreros de la Empresa Portuaria de Chile. (Preferencia y se aprueba) 2315 y	2328

	Pág.
<b>IV. FACIL DESPACHO:</b>	
Proyecto sobre donación de predio del Servicio Nacional de Salud, ubicado en Curanilahue. (Se aprueba) . . . . .	2316
Proyecto sobre facilidades a empleadas particulares para amamantar hijos en horas de trabajo. (Se aprueba) . . . . .	2316
Proyecto sobre transferencia de inmueble al Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile, de Talca. (Vuelve a Comisión) . . . .	2320
<b>V. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto sobre descuento por planillas de deudas por gastos comunes. (Se aprueba) . . . . .	2326
Proyecto en tercer trámite, sobre previsión de secretarios de Parlamentarios. (Se aprueba) . . . . .	2326
Proyecto sobre franquicias tributarias para revista del Colegio de Contadores de Chile. (Se rechaza) . . . . .	2326
Proyecto, en tercer trámite, sobre trabajo nocturno de empleados particulares menores de 18 años. (Se aprueba) . . . . .	2327
Proyecto de acuerdo sobre reforma del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica. (Se aprueba) . . . . .	2327
Proyecto sobre transferencia de materiales de construcción a ocupantes de poblaciones de emergencia. (Se aprueba) . . . . .	2327
Proyecto sobre expropiación de predio El Colorado, en Iquique, por la CORVI. (Se aprueba) . . . . .	2327
Proyecto sobre modificación de la ley que creó la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. (Se rechaza) . . . . .	2328
Proposición de archivo. (Se aprueba) . . . . .	2328
Proposición de archivo. (Se aprueba) . . . . .	2328
Proyecto sobre inamovilidad de comités huelguistas. (Preferencia y se aprueba) . . . . .	2329 y
Sesión secreta . . . . .	2334
<b>VI. TIEMPO DE VOTACIONES:</b>	
Publicación de discursos. (Se acuerda) . . . . .	2339
<b>VII. INCIDENTES:</b>	
Peticiones de oficios. (Se envían) . . . . .	2339
Perjuicios ocasionados por los últimos temporales. (Observaciones de los señores Teitelboim, Ibáñez, Campusano, Gumucio y Foncaea) . . . . .	2342, 2352 y
Detención del director del diario El Siglo. (Observaciones del señor Teitelboim) . . . . .	2347
Alcance a dos artículos de "La Nación". (Observaciones de los señores Ibáñez, Altamirano, Gumucio y Fuentealba) . . . . .	2348 y

*A n e x o s*

Pág.

**DOCUMENTOS:**

1.—Proyecto, en tercer trámite, sobre encasillamiento de determinado personal del Ministerio de Obras Públicas . . . . .	2366
2.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre modificación de la ley que creó el Registro Nacional de Viajantes . . . . .	2367
3.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre despido colectivo de empleados y obreros..	2368
4.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre inamovilidad de comités huelguistas . . . .	2369

## VERSION TAQUIGRAFICA.

## I. ASISTENCIA.

Oficios.

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—González M., Exequiel
—Alessandri, Fernando	—Gormaz, Raúl
—Altamirano, Carlos	—Gumucio, Rafael A.
—Allende, Salvador	—Ibáñez, Pedro
—Ampuero, Raúl	—Jaramillo, Armando
—Bossay, Luis	—Juliet, Raúl
—Bulnes, Francisco	—Maurás, Juan L.
—Campusano, Julieta	—Miranda, Hugo
—Contreras, Carlos	—Musalem, José
—Contreras, Víctor	—Noemi, Alejandro
—Corvalán, Luis	—Pablo, Tomás
—Curti, Enrique	—Palma, Ignacio
—Chadwick, Tomás	—Prado, Benjamín
—Durán, Julio	—Rodríguez, Aniceto
—Enríquez, Humberto	—Sepúlveda, Sergio
—Foncea, José	—Teitelboim, Volodia y
—Fuentealba, Renán	—Von Mühlenbrock,
—García, José	Julio.
—Gómez, Jonás	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

## II. APERTURA DE LA SESION.

*Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 12 señores Senadores.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).—  
En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—  
Se va dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, en que comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley remitido por el Senado, que autoriza al Presidente de la República para encasillar en las Plantas de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios dependientes a las personas que señala, del Ministerio de Obras Públicas, con las modificaciones que indica. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Queda para tabla.*

Cinco de los señores Ministros del Interior; de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Salud Pública, con los que dan respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Ampuero, Campusano, Contreras Tapia y Jaramillo.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el Mensaje del Ejecutivo en que solicita el acuerdo del Senado para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay al señor Enrique Cañas Flores.

Tres de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica los artículos 1º y 6º de la ley Nº 9.588, que creó el Registro Nacional de Viajantes. (Véase en los Anexos, documento 2).

2) El que modifica el artículo 86 del Código del Trabajo, referente al despido colectivo de empleados y obreros. (Véase en los Anexos, documento 3), y

3) Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Ampuero, que modifica el artículo 631 del Código del Trabajo, en lo relativo a la inamovilidad de los comités huelguistas. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Quedan para tabla.*

#### Mociones.

Una del Honorable Senador señor Bulnes, una del Honorable Senador señor Contreras Labarca, dos del Honorable Senador señor Ahumada, dos del Honorable Senador señor Jaramillo, una del Honorable Senador señor Pablo y una del Honorable Senador señor Rodríguez, con las que inician ocho proyectos de ley que benefician, por gracia, a las personas que se indican, respectivamente:

Urbina Farías, Zoila

Velásquez Ríos vda. de Vásquez, Luisa Ester e hijos

Riveros Sarmiento, Emma Georgina

Pessoa Pizarro vda. de Ureta, Augusta

Brunod Neviolo, Josefina

González Torres, Adela

Campos Varas, Carlos A. y

Jamett de Iturriaga, Lida e hija.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

#### Presentación.

Una del señor Embajador de la República Arabe Unida, don Tawfik M. C. Chatila, en que agradece el homenaje rendido por esta Corporación a la República Arabe Unida, con ocasión del vigésimo tercer Aniversario de la Revolución.

—*Se manda archivarla.*

#### ENCASILLAMIENTO DE DETERMINADO PERSONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. PREFERENCIA.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Deseo solicitar al Honorable Senado que preste su aprobación a fin de que el proyecto de que acaba de dar cuenta el señor Secretario, respecto del encasillamiento del personal de Obras Públicas, sea tratado en los últimos 10 minutos de la Tabla de Fácil Despacho.

El proyecto a que me refiero ya fue despachado por el Senado, pero en la Cámara se le introdujeron dos modificaciones: una, que autoriza al Colegio General de Contadores para la admisión de nuevos colegiados, y, otra, sobre electrificación de la comuna de Monte Patria.

Como el personal afectado está pendiente del pronto despacho del proyecto, me parece de urgencia despacharlo en esta sesión.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Tendría que ser en los tres últimos minutos del Orden del Día, señor Senador.

Si le parece a la Sala, así se acordaría. Acordado.

#### NORMAS PARA INTEGRO DE IMPOSICIONES DE OBREROS DE LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE. PREFERENCIA.

El señor PABLO.—Pido la palabra sobre la cuenta, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PABLO.—Había solicitado la palabra para plantear la petición que fue aprobada recién. Aprovecho, también, para solicitar que el proyecto que figura en el octavo lugar del Orden del Día sea

despachado en esta sesión. Se trata del proyecto relativo a las normas a que deberán sujetarse los obreros de la Empresa Portuaria de Chile, para efectuar los integros de imposiciones a que se refiere el inciso sexto del artículo 3º de la ley Nº 14.513.

Para su despacho se podrían destinar los últimos 20 minutos del Orden del Día.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, así se acordaría.

Acordado.

El señor JARAMILLO LYON.—Señor Presidente, yo quisiera saber cuándo vamos a despachar una serie de asuntos de gracia que se encuentran en estado de tabla.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— El señor Secretario dará lectura a una indicación respecto de eso, señor Senador.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Ha llegado a la Mesa una indicación para que, al término del Orden del Día, se destinen 10 minutos a despachar todos los asuntos de gracia pendientes que se encuentren en estado de tratarse.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—

Si le parece a la Sala se aprobaría.

Aprobada.

#### IV. FACIL DESPACHO.

##### DONACION DE PREDIO DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD UBICADO EN CURANILAHUE.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En el primer lugar del Orden del Día, corresponde ocuparse en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza al Servicio Nacional de Salud para transferir gratuitamente al Fisco un predio ubicado en Curanilahue, a fin de destinarlo a la construcción de una Escuela Agrícola.

La Comisión de Hacienda, en informe suscrito por los Honorables señores Sepúlveda (Presidente), Palma y Altami-

rano, recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos despachados por la Comisión de Educación, y ésta, con la firma de los señores Ferrando (Presidente accidental), Enríquez y Sepúlveda, recomienda aprobar el proyecto con dos pequeñas modificaciones que indica.

—*El proyecto figura en el volumen I de la legislatura 294ª (mayo a septiembre de 1964), página 234, y los informes en los Anexos de la sesión 25ª, en 21 de julio de 1965, documentos 5 y 6, páginas 1628 y 1631, respectivamente.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En discusión.

El señor PABLO.—Pido que se apruebe el proyecto en la forma propuesta por las Comisiones informantes, porque con el se persigue dar satisfacción a una sentida necesidad de la provincia de Arauco.

—*Se aprueba el proyecto.*

##### FACILIDADES A EMPLEADAS PARTICULARES PARA AMAMANTAR HIJOS EN HORAS DE TRABAJO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde, en seguida, ocuparse de un informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que da facilidades a las empleadas particulares para amantar a sus hijos en horas de trabajo.

La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Jaramillo Lyon (Presidente accidental), Contreras Tapia, Palma y Rodríguez, recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

Los Honorables Senadores Corvalán, don Luis, Contreras Tapia, Teitelboim, Contreras Labarca y señora Campusano, formulan indicación para agregar un artículo que diría: "Agrégase en el inciso 1º del artículo 315 del Código del Trabajo, a continuación de la palabra "obreras", las expresiones "o empleadas".

—El proyecto figura en el volumen III de la legislatura 294ª, (mayo a septiembre de 1964), página 1763, y el informe en los Anexos de la sesión 25ª, en 21 de julio, de 1965, documento N° 7, página 1631.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor BULNES SANFUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

Deseo que se me aclare el alcance de la modificación que se propone. Tal como está redactado el proyecto, se reemplaza el artículo 162 del Código del Trabajo por un artículo nuevo. Como la disposición que se propone reemplazar es la que establece que las mujeres tendrán derecho a que su empleador les conceda licencia, con sueldo íntegro, desde seis semanas antes del parto hasta seis semanas después, si se acepta el proyecto se privaría a las empleadas de ese derecho.

La señora CAMPUSANO.—¿Me permite, señor Senador? No es ése el proyecto que está en debate, sino el que se refiere al derecho de las empleadas para amamantar a sus hijos.

El señor BULNES SANFUENTES.— Precisamente, Honorable colega. En mi opinión, este proyecto está mal redactado, porque sustituye el actual artículo 162 por una disposición que concede a las madres empleadas particulares el mismo derecho establecido para las obreras en el artículo 318 del Código del Trabajo. Ahora bien: ¿cuál es la disposición sustituida? El artículo 162. Según la edición oficial del Código del Trabajo, que acabo de leer, este artículo establece que las madres empleadas tendrán derecho a licencia desde seis semanas antes del parto hasta seis semanas después. Si el precepto es ahora sustituido por el que se propone, se privará a la madre empleada del derecho que actualmente tiene a gozar de licencia antes y después del parto. Por lo

tanto la disposición que se desea introducir tiene que ser agregada al actual artículo 162; debe intercalarse como un inciso nuevo, pero no puede sustituir el artículo referido.

Para aclarar la discusión, pido que se lea el actual artículo 162.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Habría que poner cuidado en leer la última edición de los Códigos, porque la disposición puede estar modificada.

El señor FIGUEROA (Secretario).— “Las mujeres tendrán derecho a que su empleador les conceda licencia, con sueldo íntegro, desde seis semanas antes del parto hasta seis semanas después.

Este derecho no podrá renunciarse y se ejercerá de acuerdo con las formalidades que determine el reglamento.”

El señor BULNES SANFUENTES.— Luego, al sustituirla se acaba el derecho.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Al final de la página se dice: “Este artículo debe entenderse modificado por la ley 11.462, de 29 de diciembre de 1953”. De manera que hay una derogación tácita.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Dice así la nota, que se deroga tácitamente la disposición?

El señor FIGUEROA (Secretario).— Así me lo informa el Secretario de la Comisión y también consta en el informe, que en su última parte dice: “El proyecto sustituye el artículo 162 del Código del Trabajo, que está derogado tácitamente, por otro que estatuye el beneficio mencionado”.

El señor BULNES SANFUENTES.— Estimo que aceptar la sustitución propuesta en el proyecto en debate sobre la base de una derogación tácita que sólo nos consta en este momento por una nota inserta al pie de la respectiva página de la última edición de los Códigos, no es suficiente.

Propongo, por eso, que, en lugar de

sustituir una disposición por otra, se intercale la nueva idea a continuación del artículo 162. De este modo dejaríamos establecido el derecho que ahora queremos reconocer, pero no entraríamos a sustituir disposiciones de fondo sin saber si efectivamente están reproducidas en la ley.

El señor FUENTEALBA.—¿De manera que no existe el artículo?

El señor PABLO.—Yo no comparto la inquietud de mi Honorable colega.

El informe ha sido bien estudiado, con la asesoría del señor Superintendente de Seguridad Social, don Carlos Briones; del Director del Servicio de Seguro Social, doña Mercedes Esquerro, y del Director del Trabajo, don Fernando Onfray.

En este informe se establece que el artículo 162 está derogado, y es en esa inteligencia que en el proyecto en debate se propone la sustitución; de manera que no existe el peligro de suprimir el beneficio de que gozan las mujeres antes y después del embarazo.

El señor BULNES SANFUENTES.—Con todo el respeto que me merecen las personas citadas por el Honorable señor Pablo, estimo que en ningún caso la disposición estaría derogada, sino modificada por la ley que desarrolló y amplió el derecho del artículo 162. No puede haber habido derogación, porque el derecho continúa existiendo. Me parece lógico que dentro del Código del Trabajo, del cuerpo de leyes que así se denomina, figure siquiera el embrión del derecho de licencia por causa del parto. Es necesario que este beneficio no quede fuera del texto del Código y entregado a una ley especial. Por ello, estimo que el artículo 162 no debe ser sustituido y que lo procedente es agregar una disposición nueva.

El señor CHADWICK.—Pido la palabra, señor Presidente.

De conformidad con el artículo 309, vigente del Código del Trabajo: "Las em-

pleadas y obreras tendrán derecho a un descanso de maternidad de seis semanas antes del parto y de seis semanas después de él".

El señor PALMA.—¿Y qué dice el artículo 318, citado en la ley?

El señor BULNES SANFUENTES.—Eso es otra cosa.

El señor CHADWICK.—En consecuencia, el artículo 162 ha quedado sustituido de hecho por esta disposición nueva del texto actual del artículo 309 del Código del Trabajo. De manera que no se producirán los efectos que teme el Honorable señor Bulnes, puesto que, aunque se derogara o sustituyera el artículo 162, siempre quedaría consagrado el derecho que antes emanaba de este artículo.

El señor BULNES SANFUENTES.—¿Y qué dice el nuevo artículo 309?

El señor CHADWICK.—Dice lo que acabo de leer: "Las empleadas y obreras tendrán derecho a un descanso de maternidad de seis semanas antes del parto y seis semanas después de él".

El señor BULNES SANFUENTES.—En resumen, la disposición actualmente está repetida.

El señor CHADWICK.—Ha quedado repetida.

El señor BULNES SANFUENTES.—Figura en los artículos 162 y 309. En ese caso, se podría sustituir el artículo 162.

La señora CAMPUSANO.—Al debatir este proyecto, es necesario plantear algunos puntos de vista.

¡Cuánto se ha escrito, cuántos elogios y homenajes ha recibido la mujer en su noble misión de dar la vida a otros seres! Gobiernos y gobernantes de países capitalistas han rivalizado desde tiempos inmemoriales en cuanto a reconocer, por cierto sólo en el plano teórico o simplemente lírico, que ella es merecedora de leyes de excepción que la protejan, juntamente con el ser que ha traído al mundo. Pero no es menos cierto que precisamente esos mismos gobiernos y gobernantes han amparado y

fomentado la superexplotación de su fuerza de trabajo como mano de obra barata y hecho tabla rasa de su condición de madre, y muy poco les ha preocupado la vida de su hijo. La muestra más clara de esta indiferencia es la discusión de este proyecto.

El desarrollo económico de nuestro país y las exigencias propias que éste determina, así como las precarias condiciones económicas existentes en los hogares chilenos, han determinado una incorporación masiva de la mujer a los centros de trabajo. En la actualidad, cerca de 38% del total de los trabajadores está constituido por mujeres.

Sin embargo, tal incorporación masiva de la mujer a la actividad laboral no se debe, como pudiera pensarse, sólo al derecho que tiene a participar en las funciones creadoras de la sociedad, sino que ello en gran medida obedece a la necesidad imperiosa de hacer aportes a los ingresos de su hogar, sumándolos a la renta cada día de menor valor adquisitivo del jefe de familia, cuyo sueldo o salario se reduce en forma angustiosa por las alzas exorbitantes de los artículos alimenticios y vestuario y la política despiadada de congelación establecida para los ingresos de los trabajadores.

Esto significa que, aunque se pregone por parte del Estado una atención preferente hacia la madre, en la práctica pesan sobre su vital tarea zozobras e incertidumbres sin cuenta.

Para los comunistas, el cuidado de la familia del trabajador es un deber sagrado. Nuestro programa señala que la protección del hijo de la mujer trabajadora debe asegurarse mediante el funcionamiento de salas cunas en las industrias y otros sitios de trabajo, como igualmente, por la existencia de jardines infantiles que garanticen el cuidado y desarrollo equilibrado del niño.

En lo que atañe a los jardines infantiles, ya existe en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia un proyecto que le-

gisla sobre la materia, por lo que acudo a la sensibilidad de los Honorables Senadores para dar trámite expedito a tan plausible iniciativa.

Respecto del proyecto que en estos instantes debatimos, es indispensable establecer, previamente, que las condiciones económicas de la empleada particular que labora en tiendas, talleres, oficinas o fábricas, constituyen impedimento casi absoluto para tener junto a ella al hijo en las horas en que le corresponde su alimentación maternal, sea porque ese hijo ha sido dejado al cuidado de personas de buena voluntad debido a la imposibilidad de contratar a alguien que lo cuide, sea simplemente porque se encuentra a kilómetros del sitio de trabajo de su madre. Por ello, me parece que no podemos dejar de considerar, juntamente con el derecho de disponer del tiempo para amamantarlo, la necesidad de que haya un lugar en el mismo establecimiento donde se le permita cumplir esta sagrada función. Estimo de mi deber señalar, además, que la modificación propuesta se transformará en letra muerta si no establecemos disposiciones que obliguen a los sectores patronales a entregar los elementos indispensables que permitan realizar el espíritu con que el Parlamento ha querido despacharlo.

Por otra parte, en el informe de la Comisión se expresa que no existe razón alguna para distinguir, en esta materia, entre ambas clases de trabajadoras, y que la situación actual infringe convenios de la Organización Internacional del Trabajo suscritos por nuestro país, hecho que ha dado lugar a observaciones por parte de dicho organismo y de su Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios. Es decir, si existe discriminación en este punto —el relativo a las facilidades para amamantar a los hijos—, puede afirmarse categóricamente que la discriminación es inicua en lo que se refiere a las salas cunas, obligación que sólo existe para los patronos y no para los empleadores.

Estimamos que no podemos estar otorgando por gotas los beneficios que toda madre trabajadora debe tener por el solo hecho de ser madre, sobre todo cuando la obrera ya lo tiene conquistado mediante el artículo 315 del Código del Trabajo.

Urge, por tanto, incorporar a la modificación que estamos debatiendo disposiciones que preceptúen, para los establecimientos que ocupen diez o más empleadas, la obligación de instalar salas anexas donde esas empleadas puedan alimentar a sus hijos menores de un año. Asimismo, fijar un plazo perentorio para cumplir tal obligación y sancionar a quienes la infrinjan.

Por eso, hemos presentado indicación para que en el artículo 315, después de la palabra "obreras", se diga también "empleadas".

Nada más.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, en la legislatura anterior se discutió en la Cámara de Diputados un proyecto de ley tendiente a imponer a las empresas con determinado número de empleadas la obligación de instalar salas cunas para que aquellas pudieran tener allí a sus hijos y amamantarlos. No sé si dicho proyecto pasó al Senado, ni qué suerte ha corrido. Pero es fundamental, como lo expresaba la Honorable señora Campusano, disponer que tales empresas habiliten salas cunas, pues de otra manera la aprobación del proyecto en debate carecería de sentido.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Como saben los señores Senadores, varios artículos del Código del Trabajo estatuyen la obligación de que las empresas cuenten con salas cunas para los hijos de las obreras. Desgraciadamente, para la mujer empleada no existe igual tratamiento. Por ese motivo, hemos presentado indicación para hacer extensivo el artículo 315 del Código del Trabajo a las mujeres empleadas.

Con ello se trata de actualizar el Código del Trabajo y de dar a las empleadas de los sectores público y privado las mismas

facilidades y garantías que tienen las mujeres obreras.

—*Se aprueba el proyecto, con la indicación presentada.*

#### TRANSFERENCIA DE INMUEBLE AL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO RESERVISTAS DE CHILE, DE TALCA.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre transferencia gratuita de un inmueble fiscal ubicado en la ciudad de Talca al Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile.

El informe, suscrito por los Honorables señores Aguirre, Presidente accidental, Campusano, Noemi y Tarud, propone rechazar el proyecto.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 9ª y 25ª, en 22 de junio y 21 de julio de 1965, documentos 8 y 9, páginas 414 y 1633, respectivamente.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).—En discusión.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, la iniciativa en debate corresponde a una moción que presenté en la Cámara de Diputados hace ya algunos años, cuando el Ministerio de Tierras aún no había dictado el decreto número 293, en virtud del cual entregó al Consejo Local de Deportes el uso del predio fiscal mencionado, que en esa época, cuando inicié el proyecto, estaba abandonado y en pésimas condiciones de mantenimiento.

Como los demás Senadores de la provincia de Talca me han hecho presente que tienen una solución, ya que existiría otro terreno fiscal que puede ser otorgado al Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile, me permito solicitar que el proyecto vuelva a Comisión, a fin de que, con los nuevos antecedentes que haremos valer, se reconsidere este informe.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—No me parece necesario enviar de nuevo el

proyecto a Comisión. A mi juicio, debe ser rechazado, en virtud de que el decreto 293, de 12 de marzo de 1964, destinó el inmueble referido al Consejo Local de Deportes de Talca. Esta institución ha hecho inversiones ascendentes a cinco mil escudos, por lo cual no sería justo entregar ese predio a otra entidad.

Por otra parte, en la Comisión de Agricultura hay un antiguo proyecto que destina cinco hectáreas a un club denominado Deporte Ecuéstre de Talca. En repetidas oportunidades, hemos pedido a las autoridades informes acerca de la manera de distribuir estos terrenos; pero no ha habido respuesta.

Si existe el propósito de donar un sitio a los Reservistas de Chile, podríamos reactualizar ese proyecto, relativo a una propiedad que puede servir, no sólo a ese centro deportivo, sino también para habilitar una o dos canchas de fútbol, ya que su extensión es más que suficiente para el uso de varias instituciones.

Como una manera de devolver la tranquilidad al Consejo de Deportes de Talca, debe rechazarse este proyecto, con el objeto de mantener la vigencia del decreto mencionado y de que la proposición del Honorable señor Foncea pueda ser considerada al discutirse la otra iniciativa, que asigna una superficie amplia, en la que puede tener cabida el Centro de Reservistas.

En consecuencia, votaremos por la aprobación del informe.

El señor FONCEA.—Debo manifestar que no ha sido mi intención —y creo haberlo dejado en claro— perjudicar al Consejo Local de Deportes, al cual cedió este predio con posterioridad a la presentación de la moción. Habiendo invertido ese organismo cinco mil escudos en dicho terreno, con los fondos de una subvención que el Senador que habla patrocinó junto con otros parlamentarios al discutirse el presupuesto último; en ningún caso se le puede despojar de esa propiedad, y mi indicación no tiene ese objeto.

Mi deseo es que el proyecto vuelva a

Comisión precisamente para mejorar la situación de dicho Consejo, ya que la destinación hecha por medio de un decreto es accidental y puede terminar en cualquier momento. La forma jurídica de transferir en definitiva el terreno al Consejo Local de Deportes, para que pueda hacer mejoras y consolidar su derecho, consiste en entregarle el dominio del predio cuya posesión material tiene, y para ello podríamos aprovechar este proyecto.

Al mismo tiempo, con los Honorables señores Juliet y Gormaz queríamos patrocinar otro proyecto con el fin de ceder a la meritoria institución que es el Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile otro predio fiscal distinto, siempre que ello sea posible.

Por esas razones propuse volver el proyecto a Comisión: para mejorar la situación del Consejo mencionado y subsanar el inconveniente que se ha presentado al Centro Reservista de Chile.

Quiero hacer hincapié en mis palabras porque no es posible que se ponga en duda nuestra posición y se crea que nosotros hemos pretendido perjudicar al Consejo Local de Deportes de Talca. En realidad, eso no ha pasado por nuestra mente. Nuestra proposición tiende a mejorar la situación existente. Ahora, si no existe ambiente favorable para acoger la idea que hemos propuesto, presentaremos un proyecto aparte, a fin de entregar al Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile, de Talca, otro predio fiscal.

En todo caso, insisto en que, con este decreto del Ministerio de Tierras, la situación jurídica del Consejo Local de Deportes mencionado no es definida, pues no pasa a ser propietario; se trata de un simple destino, al cual puede ponerse término mediante otro decreto, porque es una cesión por tiempo determinado.

El señor PABLO.—Pido la palabra, señor Presidente.

Sólo deseo apoyar la tesis sustentada por el Honorable señor Foncea. En realidad, lo que aquí se ha manifestado, claramen-

te, por el autor del proyecto es que la iniciativa fue presentada al Congreso con anterioridad a la dictación del decreto mencionado. El autor de la moción está de acuerdo en que es preciso modificarla y, por lo tanto, lo que desea es tener la oportunidad para corregir el defecto que ella contiene, en virtud de otra indicación, a fin de que un predio distinto pueda ser destinado a la institución a la cual se desea favorecer.

Creo que no habría inconveniente para aprobar esta proposición y que el propio Consejo Local de Deportes de Talca estaría conforme con ella.

La Comisión se ha limitado a rechazar la iniciativa tal como fue presentada, y el propio autor reconoce que ella tiene razón en este aspecto. Por eso, lo único que se pretende es dar la oportunidad para destinar otro bien raíz con la finalidad señalada.

El señor JULIET.—Y perfeccionar la iniciativa legal.

El señor PABLO.—Además, los Senadores por Talca están de acuerdo. Por lo tanto, si no se perjudica al Consejo Local de Deportes de esa ciudad, ¿qué inconveniente puede existir para que el proyecto vuelva a Comisión y, sin alterar lo ya resuelto, se perfeccione la idea sugerida, a fin de que se pueda otorgar otro bien raíz, lo cual puede ser acogido por la Sala?

Desde este punto de vista, yo apruebo la indicación formulada por el Honorable señor Fonca en el sentido de volver el proyecto a Comisión.

El señor CHADWICK.—Pido la palabra, señor Presidente.

La situación reglamentaria de este proyecto obliga a la Corporación, derechamente, a dar un pronunciamiento sobre él.

Se trata de una iniciativa destinada a transferir gratuitamente determinado terreno de propiedad fiscal a una entidad llamada Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile.

Del informe de la Comisión resulta que no se podría aprobar esta iniciativa legal

sin despojar al Consejo Local de Deportes de Talca del goce en que se encuentra el predio de que se trata. Por lo tanto, el Senado tiene que elegir nada más que entre dos caminos: o seguir la indicación que se consigna en el informe que tenemos a la mano y rechazar el proyecto o, por lo contrario, despojar al Consejo Local de Deportes de Talca del bien que tiene en actual goce. Todo lo demás es alterar la correcta y regular tramitación de un proyecto de ley, porque significaría sustituir la donación de un predio determinado por otro, cosa que, naturalmente, la Cámara de origen no ha examinado ni previsto en todas sus proyecciones.

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor JULIET.—Vamos a formular indicación.

El señor FUENTEALBA.—Su Señoría se asfixia con las leyes.

El señor CHADWICK.—No voy a morir asfixiado por las leyes, a menos de que sigamos este procedimiento tan irregular de transferir las cosas e impedir su curso regular.

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

Lo que la Cámara de Diputados aprobó fue la idea de legislar, o sea, de transferir a esa institución un bien raíz determinado. Esa fue la idea acordada: transferirle un bien raíz para los fines sociales señalados.

El señor CHADWICK.—Hasta este momento, Su Señoría no me ha dicho nada nuevo.

El señor PABLO.—En esta forma llegó la iniciativa al Senado, y aquí se dice: "ese bien no se le puede dar, pero se le podría dar otro".

Pero el señor Senador cree que se ha alterado lo aprobado por la Cámara de Diputados. En realidad, la Cámara de origen ya se pronunció sobre eso.

A mi juicio, Su Señoría está hilando demasiado delgado. Ojalá que ese criterio no lo siga aplicando en lo futuro. En todo

caso, en su oportunidad se lo recordaremos.

El señor CHADWICK.—Para el Senador que habla, los bienes fiscales no son bienes mostrencos ni están entregados a la libre iniciativa de los parlamentarios para favorecer a determinadas instituciones sociales. Debemos entender que sólo por excepción se podrán transferir estos bienes en favor de algunas corporaciones y que, para ello, habrá que atender, entre otras cosas, al valor e importancia del bien que se va a transferir y a las funciones a que él será destinado cuando lo reciba la institución favorecida.

En todo caso, parece evidente que un proyecto de ley tan determinado, en su objeto y materia,...

El señor FUENTEALBA.—Tan simple, tan sencillo.

El señor CHADWICK.—... tan simple y sencillo, no puede ser alterado radicalmente, y así ocurre al cambiar su finalidad cuando se reemplaza el objeto que va a ser donado.

En general, los Senadores socialistas piensan también que es más recomendable seguir el procedimiento observado por el Ejecutivo para favorecer al Consejo Local de Deportes de Talca: entregar el goce del bien a esa institución, para que lo mantenga mientras cumpla sus funciones. Transferido gratuitamente, se radica el dominio.

El señor FONCEA.—No es transferencia.

El señor CHADWICK.—Según el proyecto de ley, era transferencia. Tengo que atenerme a lo que dice el informe.

El señor FONCEA.—Se trata de una cesión por tiempo determinado, que puede desaparecer por dictación de otro decreto; de manera que al Consejo le conviene consolidar el dominio en su poder.

El señor CHADWICK.—Si las palabras tienen el sentido que ordinariamente le damos, resulta que "transferir gratuitamente" es transferencia.

El señor FONCEA.—¿Me permite leerle el decreto?

El señor CHADWICK.—Parece que Su Señoría no me ha seguido en mis observaciones.

El señor FONCEA.—Es que no sé si el señor Senador está defendiendo o perjudicando al Consejo Local de Deportes de Talca. Parece que lo está perjudicando.

El señor CHADWICK.—Lo estoy defendiendo, en cuanto es la institución que actualmente goza de ese predio, y estoy agregando que el procedimiento más recomendable consiste en mantener el dominio en manos del fisco y dar el goce mientras la institución que lo tenga cumpla la finalidad de bien público que justifica esta cesión del goce y no del dominio.

Las iniciativas de los parlamentarios tendientes a transferir los bienes fiscales en forma gratuita no deben ser aceptadas sino en casos de excepción. No parece recomendable, ni mucho menos como sistema, introducir esta clase de iniciativas en un segundo trámite, porque en esta forma la ley pierde su objetivo original y la Cámara de origen carece del control que la Constitución Política le otorga.

Por esa razón, nosotros estamos por la aprobación pura y simple del informe de la Comisión, sin perjuicio de examinar las nuevas iniciativas con que se pretenda resolver las dificultades del Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile o de cualquiera otra institución.

El señor SEPULVEDA.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor GARCIA (Vicepresidente).—El señor Secretario dará lectura a una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Los Honorables señores Gormaz y Fonca han hecho indicación para sustituir "Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile" por "Consejo Local de Deportes de Talca", y suprimir los artículos 2º y 3º.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor JULIET.—Pido la palabra, señor Presidente.

Deseo adherir a la petición formulada por el Honorable señor Foncea en el sentido de que el proyecto vuelva a Comisión.

Comparto los principios expresados por el Honorable señor Chadwick en cuanto al dominio que el fisco tiene sobre sus bienes y respecto de las formas de cederlos. Pero debo advertir a Su Señoría que, en el lapso transcurrido desde el instante en que la Cámara de Diputados despachó el proyecto, a iniciativa del Honorable señor Foncea, y el tratamiento dado por el Senado al mismo, se produjo, por parte del fisco, la cesión del uso de este dominio al Consejo Local de Deportes de Talca. Esta institución invirtió en ese predio fiscal una suma superior a 5 millones de pesos.

Pues bien, ahora existe el propósito de que esa entidad deportiva tenga el dominio de dicho predio; dominio que el fisco ya tenía el ánimo de ceder a alguna institución de deportes o, específicamente, al Consejo Local de Deportes de esa ciudad. En consecuencia, se concilia el propósito fiscal, respecto de su dominio, con la intención de los parlamentarios que abogan en favor de este proyecto de ley tendiente a dar el terreno al Consejo de Deportes de Talca y buscar, también por la vía de la iniciativa parlamentaria, con la anuencia fiscal, un predio para destinarlo al Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile.

Por eso, estimamos que, en un estudio hecho por la Comisión, es posible satisfacer las aspiraciones y propósitos de esas dos entidades deportivas de la ciudad de Talca.

En realidad, no comprendo en qué forma se pueda herir el principio que, res-

pecto de los bienes fiscales, ha manifestado, con muy buen razonamiento, el Honorable señor Chadwick, pues nosotros, como legisladores, podemos cambiar, con la aceptación del Ejecutivo, la finalidad perseguida por un proyecto de ley. No cabe duda de que, al fin y a la postre, el Gobierno otorgará su aceptación y, por lo tanto, no veo cómo podríamos alterar esos buenos propósitos en cuanto al dominio del Estado.

El señor SEPULVEDA.—Señor Presidente, me parece que, si los Honorables colegas que han manifestado su oposición a la idea de que el proyecto vuelva a Comisión, lo piensan con un poco más de calma, tendrán que convenir en que la iniciativa no tiene como objetivo desprenderse de un bien fiscal, sino beneficiar a una institución deportiva a la cual se quiere entregar un terreno,...

El señor FONCEA.—Darle un terreno.

El señor SEPULVEDA.—... dar un terreno para que pueda cumplir sus finalidades.

Esa es la idea que se aprobó en la Cámara de Diputados y la que ahora ha sido propuesta a la discusión general en la Sala del Senado.

Ahora, si nosotros concordamos en la necesidad y conveniencia de estimular la acción social y deportiva de ese grupo de conciudadanos de Talca, debemos convenir también en la necesidad de entregarle un terreno, ya sea el que inicialmente se consideró en el proyecto, u otro, como lo manifestó el Honorable señor Foncea. Es decir, ya no es ésa la razón fundamental de la iniciativa en debate. No se trata de un predio determinado. La idea de legislar consiste en dar un beneficio al Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile.

De manera que, al volver el proyecto a Comisión, estamos manteniendo la posibilidad de dar solución a esta idea. Lo que se requiere es formular indicaciones

para que el proyecto, en definitiva, pueda ser aprobado, no en la forma inicial como llegó al Senado, sino según la nueva solución expuesta por los Senadores por Talca.

Rechazar el proyecto significa, sencillamente, perder todo el camino avanzado. Lo que se quiere es legislar; lo que se requiere es solucionar el problema. ¿Para qué creamos dificultades? ¿Para qué hacemos perder el tiempo al Senado y se lo hemos hecho perder también a la Cámara de Diputados? Si acaso estamos de acuerdo en que la finalidad del proyecto consiste en otorgar los beneficios, hagámoslo sin perjudicar al Estado, al fisco, y sin perjudicar tampoco al Consejo Local de Deportes de Talca, pues como bien lo han explicado los Senadores talquinos, jamás ha sido ésa la intención.

Por eso, creo que no vale la pena seguir discutiendo esta materia en la Sala y que bien podríamos devolver el proyecto a Comisión, a fin de que se estudien las indicaciones formuladas y la iniciativa vuelva, en una próxima oportunidad, con la solución definitiva.

Eso es todo.

El señor FONCEA.—Pido que se vote mi indicación para enviar nuevamente el proyecto a Comisión.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—De conformidad con el Reglamento, debe votarse de inmediato la indicación del Honorable señor Foncea para enviar el proyecto a Comisión.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

Esta discusión se ha prolongado casi innecesariamente. El Honorable señor Foncea, autor de la iniciativa, ha expresado la intención de formular un nuevo proyecto de ley que aclarara la situación. En realidad, es el camino que corresponde, pues enviar este asunto a Comisión sin indicación expresa, es como

decir a aquélla: "Encárguese de buscar un terreno a este organismo, pues el que se le desea transferir está ocupado por el Consejo de Deportes de Talca."

Digo esto, porque intervine en el estudio del proyecto en la Comisión de Agricultura, cuando me cupo presidirla, y allí no encontramos otra salida.

En mi concepto, la tramitación de este asunto podría detenerse durante una semana, mientras el Honorable señor Foncea estudia una indicación que permita ceder un terreno al Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile.

Por otra parte, he oído una indicación que tiene por objeto burlar la decisión de entregar un predio al Consejo de Defensa del Estado. A mi juicio, ello no es serio.

No sé si procede pedir la lectura de esa indicación mientras fundo mi voto. Si fuere posible, rogaría al señor Secretario que tuviera la bondad de leerla.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La indicación a que se ha referido el Honorable señor González Madariaga tiene por objeto agregar, después de las palabras "Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile", las siguientes: "Consejo de Deportes del Estado, de Talca".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Si no se trata del Consejo de Defensa del Estado, tanto mejor.

Si nos ponemos de acuerdo, podremos despachar el proyecto la semana próxima.

Voto que no, porque estimo mal encaminado este asunto.

El señor NOEMI.—Como miembro de la Comisión de Agricultura y Colonización, contribuí con mi voto al rechazo del proyecto, en vista de que el predio que se pretende transferir al Centro Social y Deportivo Reservistas de Talca, ha sido entregado por el Ministerio de Defensa Nacional al Consejo de Deportes de esa ciudad. Sin embargo, por no moverme ningún propósito en contra del Consejo de Deportes de Talca, acepto la indicación de enviar el proyecto a Comisión, a

fin de que se le puedan introducir las enmiendas necesarias.

El señor CHADWICK.—Voy a fundar mi voto.

En la Comisión de Obras Públicas, hemos comprobado que uno de los problemas más serios que debe afrontar la CORVI consiste en no disponer de terrenos para levantar las construcciones que se le han encomendado. La política de donar terrenos fiscales, entre otros inconvenientes, tiene el de crear dificultades al Estado para cumplir su obligación primordial de dar habitaciones al pueblo. Además, tiene otro, que yo había representado: por la vía de la donación, que nada cuesta a quienes toman iniciativas de esa índole, se está castigando al Estado chileno, sin preocupación alguna por el destino final de los terrenos que son sustraídos al patrimonio fiscal para incorporarse a ciertas organizaciones que muchas veces se disfrazan con nombres que no corresponden a su verdadera naturaleza.

Por estimar necesario poner término a iniciativas de esta índole, prefiero resolver en definitiva sobre esta materia, y, en consecuencia, voto que no.

El señor FONCEA.—Son 422 metros cuadrados de terreno, señor Senador. ¡Qué enorme población podrá construirse allí!

El señor FIGUEROA (Secretario).—*Resultado de la votación: 17 votos por la afirmativa, 8 por la negativa y 3 pareos.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Aprobada la indicación. En consecuencia, se enviará nuevamente el proyecto a Comisión.

Terminado el tiempo de Fácil Despacho.

## V. ORDEN DEL DIA.

### DESCUENTO POR PLANILLAS DE DEUDAS POR GASTOS COMUNES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el primer lugar del Orden del Día, fi-

gura el segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre autorización a las instituciones de previsión para requerir el descuento por planillas del servicio de deudas por gastos comunes.

La Comisión hace presente que no han sido objeto de indicaciones ni de modificaciones los preceptos contenidos en el primer informe, y, en seguida, propone dos artículos nuevos.

—*El proyecto y los informes figuran en los Anexos de las sesiones 17ª, 19ª, y 31ª, en 3 de febrero, 8 de julio y 10 de agosto de 1965, documentos N°s. 8, 6 y 15, páginas 1050, 1252 y 2297, respectivamente.*

—*Se aprueba el informe.*

### PREVISION DE SECRETARIOS DE PARLAMENTARIOS. TERCER TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación corresponde tratar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto del Senado que faculta a los Secretarios de los congresales para integrar en la Caja de Previsión de Empleados Particulares las impositiciones correspondientes a períodos trabajados efectivamente en los Comités Parlamentarios, antes del 21 de mayo de 1961.

—*Las enmiendas de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de la sesión 26ª, en 22 de julio de 1965, documento N° 1, página 1707.*

—*Se aprueban las modificaciones.*

### FRANQUICIAS TRIBUTARIAS PARA REVISTA DEL COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación, figura un nuevo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que exime del pago de impuestos que afectan a la publicación y circulación, a la revista editada por el Colegio de Contadores de Chile.

La Comisión, con la firma de los Honorables Senadores Bossay (Presidente), Palma, Teitelboim y Von Mühlenbrock, reitera su opinión anterior en el sentido de rechazar totalmente el proyecto de ley en informe.

—*El proyecto y los informes figuran en los Anexos de las sesiones 3ª, 16ª, 30ª, en 8 de junio, 6 de julio y 4 de agosto de 1965, documentos N°s 2, 3 y 7, páginas 122, 1031 y 2135, respectivamente.*

—*Se aprueba el informe.*

**TRABAJO NOCTURNO DE EMPLEADOS PARTICULARES MENORES DE 18 AÑOS. TERCER TRAMITE.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— A continuación figura en la tabla un proyecto, en tercer trámite constitucional, modificatorio de los artículos 136 y 162 del Código del Trabajo, en lo relativo a la prohibición de efectuar labores nocturnas a menores de 18 años y a la mujer.

La Cámara de Diputados aprobó las modificaciones introducidas al proyecto con la sola modificación de agregar el siguiente artículo 3º, nuevo: "Las multas establecidas en los artículos 90 y 178 del Código del Trabajo serán equivalentes a uno a tres sueldos vitales mensuales de la escala a) del departamento de Santiago, las que se duplicarán en caso de reincidencia."

—*Las modificaciones de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de la sesión 31ª, en 10 de agosto de 1965, documento N° 1, página 2282.*

—*Se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.*

**REFORMA DEL ESTATUTO DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— A continuación, figura un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaí-

do en el proyecto de acuerdo sobre reforma del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica.

La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Juliet (Presidente accidental), Castro, Fuentealba, Sepúlveda y Teitelboim, recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que venía formulado. La iniciativa consta de un solo artículo, que es el proyecto de acuerdo.

—*El proyecto figura en el volumen I de la Legislatura 291ª (septiembre de 1962 a mayo de 1963), página 191, y el informe, en los Anexos de la sesión 31ª, documento N° 11, página 2291.*

—*Se aprueba.*

**TRANSFERENCIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A OCUPANTES DE POBLACIONES DE EMERGENCIA.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— A continuación, figura un informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para transferir a los actuales ocupantes los materiales de construcción para las viviendas de diversas poblaciones de emergencia.

La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Aguirre Doolan, Chadwick y Von Mühlenbrock, recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que venía de la Cámara de Diputados.

—*El proyecto figura en el volumen III de la Legislatura 294ª (mayo-septiembre de 1964), página 2703, y el informe, en los Anexos de la sesión 31ª, en 10 de agosto de 1965, documento N° 13, página 2294.*

—*Se aprueba el proyecto.*

**EXPROPIACION DE PREDIO EL COLORADO, EN IQUIQUE, POR LA CORVI.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Seguidamente, corresponde tratar el in-

forme de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que autoriza a la Corporación de la Vivienda para expropiar el predio denominado "El Colorado", en la ciudad de Iquique.

La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Aguirre Doolan, Von Mühlenbrock y Chadwick, recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

El proyecto consta de dos artículos.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 9ª y 31ª, en 22 de junio y 10 de agosto de 1965, documentos N.ºs. 5 y 14, páginas 406 y 2296.*

—*Se aprueba.*

#### **NORMAS PARA INTEGRO DE IMPOSICIONES DE OBREROS DE LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, suscrito por los Honorables señores Jaramillo (Presidente Accidental), Contreras Tapia y Corbalán, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que establece las normas a que deberán sujetarse los obreros de la Empresa Portuaria de Chile para efectuar los integros de imposiciones a que se refiere el inciso sexto del artículo 3º de la ley N.º 14.153.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto con las tres enmiendas contenidas en su informe.

—*El proyecto figura en el volumen IV de la legislatura 292ª (mayo a septiembre de 1963), página..., y el informe, en los Anexos de la sesión 31ª, en 10 de agosto de 1963, documento N.º 16, página 2300.*

—*Se aprueba.*

#### **MODIFICACION DE LA LEY QUE CREO LA SECCION TRIPULANTES DE NAVES Y OBREROS MARITIMOS DE LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, suscrito por los Honorables señores Jaramillo (Presidente Accidental), Contreras Tapia y Corbalán, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley N.º 10.662, que creó la Sección Tripulantes de Naves y Obreros Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

La Comisión recomienda rechazar en general el proyecto en informe.

—*El proyecto figura en el volumen II de la legislatura 275ª, (mayo a septiembre de 1956), página 1866, y el informe en los Anexos de la sesión 31ª, en 10 de agosto de 1965, documento N.º 17, página 2306.*

—*Se aprueba el informe*

#### **PROPOSICION DE ARCHIVO.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, suscrito por los Honorables señores Jaramillo Lyon (Presidente Accidental), Contreras Tapia y Corbalán González, que propone el archivo de la moción del Honorable señor Bossay sobre integro de imposiciones del personal del Servicio de Explotación de Puertos.

—*La proposición de archivo figura en los Anexos de la sesión 31ª, en 10 de agosto de 1965, documento N.º 18, página 2307.*

—*Se aprueba.*

#### **PROPOSICION DE ARCHIVO.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, suscrito por los Honorables

señores Jaramillo Lyon (Presidente Accidental), Contreras Tapia y Corbalán González, que propone el archivo de la moción del Honorable señor Allende que condona las deudas de beneficiarios de pensiones de accidentes del trabajo por la Caja de Accidentes del Trabajo.

—*La proposición de archivo figura en los Anexos de la sesión 31ª, en 10 de agosto de 1965, documento N° 19, página 2307.*

—*Se aprueba.*

**ENCASILLAMIENTO DE DETERMINADO PERSONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. TERCER TRAMITE.**

El señor FIGUEROA (Secretario). — De conformidad con el acuerdo de la Sala, corresponde ocuparse, en tercer trámite constitucional, del proyecto del Senado, que la Cámara ha modificado, que autoriza al Presidente de la República para encasillar en las plantas de la Dirección General de Obras Públicas y servicios dependientes, a las personas que se encuentran en determinadas condiciones.

—*Las modificaciones de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de esta sesión, documento N° 1, página 2366.*

El señor CURTI.—No sé si la discusión de este proyecto, que se acordó tratar sobre tabla, en tercer trámite constitucional, podría dificultar el despacho de los demás proyectos del Orden del Día, que aparecen con los números 12 y 13, sobre ascensos en las fuerzas armadas y asuntos de interés particular, respectivamente. Si así fuere, pediría que el proyecto de encasillamiento en la Dirección General de Obras Públicas y servicios dependientes sea tratado a continuación de los que he mencionado, cuya discusión no requerirá mucho tiempo.

El señor CONTRERAS LABARCA. — Ya hay un acuerdo sobre el particular.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Se está cumpliendo un acuerdo de la Sala en el sentido de destinar estos minutos

para el despacho de los proyectos que se están tratando en estos momentos; pero ellos podrían quedar en primer lugar para la próxima sesión. También podríamos tratarlos en seguida. Hay acuerdo para ello.

El señor CURTI.—Si hay acuerdo, no tengo inconveniente.

**INAMOVILIDAD DE COMITES HUELGUISTAS. PREFERENCIA.**

El señor AMPUERO.—Como parece que esta vez está rindiendo mucho el trabajo, me permito sugerir, siempre que haya tiempo en el Orden del Día, tratar hoy mismo el informe que figura en la Cuenta de esta sesión, recaído en el proyecto que modifica el artículo 631 del Código del Trabajo; por supuesto que después de tratar los proyectos 12 y 13 de al tabla de hoy.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—¿Habrá acuerdo unánime de los Comités para acceder a lo solicitado por el Honorable señor Ampuero?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Sí, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Acordado.

**ENCASILLAMIENTO DE DETERMINADO PERSONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. TERCER TRAMITE.**

El señor GARCIA (Vicepresidente).—En discusión el proyecto que autoriza al Presidente de la República para encasillar en las plantas de la Dirección General de Obras Públicas y servicios dependientes, a las personas que se encuentran en determinadas condiciones.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara ha agregado al final del artículo 4º, sustituyendo el punto final por un punto y coma, lo siguiente: “y en el ítem 07|01|125.1 sustitúyese la glosa que dice:

“Eº 300.000, a la construcción de bodegas para frutos del país en San Antonio”,

por la siguiente: "Eº 300.000 a la Municipalidad de San Antonio para la construcción de un Mercado".

—*Se aprueba la modificación introducida por la Cámara de Diputados.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación, la Cámara ha agregado los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 5º—Autorízase a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y al Instituto de Seguros del Estado para pagar horas extraordinarias a su personal, previo decreto del Presidente de la República que, en el caso de la primera de estas Instituciones, deberá llevar, además de la firma del Ministro del ramo, la del Ministro de Hacienda.

"La autorización que se concede por este artículo durará un año, contado desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, y no queda afecta a ninguna de las prescripciones establecidas en el D.F.L. Nº 338, de 6 de abril de 1960."

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—

"Artículo 6º—Autorízase al Presidente de la República para destinar a la Comisión Pro Monumento al ex Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, en Santiago, Eº 100.000.

"El mayor gasto que signifique esta subvención se financiará con los mayores ingresos que se produzcan en la cuenta B-1-c) del Presupuesto de Ingresos vigente."

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—

"Artículo 7º—Concédese un nuevo plazo de 180 días para que los profesionales que no lo hicieron, se inscriban en el Colegio de Constructores Civiles en los términos reglamentados por la ley Nº 14.839".

El señor GARCIA (Vicepresidente).—En discusión.

El señor PRADO.—¿Qué sentido tiene el artículo 7º, con relación a la ley Nº 14.839?

El señor Secretario podría explicarnos el significado de esa disposición: si se refiere a los antiguos constructores que carecían de título universitario y, en consecuencia, tuvieron un plazo para inscribirse en el Colegio de Constructores Civiles.

¿Es ese el sentido?

El señor CHADWICK.—No puede ser otro.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Este artículo fue introducido por una indicación formulada en la Sala de la Cámara de Diputados. En realidad, aparece sin ninguna relación al fondo mismo del proyecto.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Puedo informar a la Sala que el artículo 7º, introducido últimamente, como se dijo, no tendría el propósito de hacer ingresar exclusivamente a los profesionales, sino de dar plazo para que ingresen los no profesionales. Hay un contrasentido, pero parece que la intención fuere ésa, pues parece absurdo que los profesionales, quienes pueden ingresar en cualquier momento al Colegio de Constructores Civiles, necesiten una ley para ello.

Es todo cuanto puedo informar al Senado.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—El artículo dice "para que los profesionales".

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Por eso, aparece como un contrasentido.

El señor PABLO.—Precisamente, en ese sentido está tomada la palabra; de las personas que hayan hecho de ésta actividad su profesión habitual.

El señor PRADO.—Deseo aclarar la interpretación de este artículo, porque su redacción no me parece muy feliz en este aspecto.

Si se trata de otorgar nuevo plazo de 180 días para que los prácticos, los constructores antiguos, se inscriban en el Colegio de Constructores Civiles, yo estaría de acuerdo con la disposición.

Sólo deseo aclarar este punto, pues, como digo, me parecía que la actual redacción no es clara.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Hay que ver la ley N° 14.839, pues seguramente debe dar nuevo plazo.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—¿Solicitó algo concreto Su Señoría?

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Pido que se lea la parte pertinente de la ley N° 14.839, que seguramente debe fijar algún plazo.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Prácticamente, este proyecto es un injerto. Nada tiene que ver con el proyecto mismo.

No tengo otras informaciones que las que di: la intención del artículo es ampliar el plazo para las personas sin título profesional.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Entonces habría que rechazarlo, si no lo entendemos. Si está malo, con mayor razón debemos rechazarlo.

El señor CURTI.—¿Por qué no se lee la ley?

El señor FIGUEROA (Secretario).—La ley 14.839 dice lo siguiente:

“Artículo 1º—Concédese un plazo de seis meses para inscribirse en el Registro del Colegio de Constructores Civiles de Chile, a todos los constructores que figuren inscritos en los registros de constructores del Colegio de Arquitectos o de alguna de las Municipalidades del país, al 1º de septiembre de 1955, y que acrediten, ante el Consejo General del Colegio, por lo menos cinco años en el ejercicio continuado de la profesión, hasta esa misma fecha.

“Los constructores que al 1º de septiembre de 1955 se desempeñaban como tales en el Ministerio de Obras Públicas, con más de cinco años de servicio en tal calidad, tendrán derecho a los beneficios de la presente ley, previo certificado del Director del Servicio respectivo, autorizado por el Subsecretario del mismo Ministerio.

“Concédese, igualmente, un plazo de seis meses, a contar de la publicación de la presente ley, para que puedan solicitar su inscripción en el Registro del “Colegio de Técnicos”, creado por la ley 12.851, de 6 de febrero de 1958, a las personas que comprueben haber ejercido la profesión de técnico durante diez años, a lo menos, en alguna especialidad reconocida por el referido Colegio”.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Según parece, el artículo que estamos viendo se refiere únicamente a los constructores civiles, no a los técnicos.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—A los constructores civiles, exclusivamente. Pero la intención de este artículo —vuelvo a decirlo— es permitir, precisamente, el ingreso de quienes se inscribieron en el Colegio de Constructores Civiles, mediante la disposición primitiva, sin tener título universitario.

El señor PRADO.—¿Esa es la ley que creó el Colegio de Constructores?

El señor FIGUEROA (Secretario).—No, señor Senador. Esta ley concede a las personas que indica un nuevo plazo de seis meses para inscribirse.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—¿Y cuándo caducó esa ley?

El señor FIGUEROA (Secretario).—La ley tiene fecha 3 de febrero de 1962; o sea, el plazo caducó el 3 de agosto de 1962.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—En consecuencia, el artículo 7º trata de prolongar el plazo que se dio en 1962; pero en la redacción habría una interpretación errada, al hablar de profesionales.

—*Se aprueba la modificación introducida por la Cámara de Diputados, con la abstención del Honorable señor Fernando Alessandri.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara ha agregado el siguiente artículo 8º:

Artículo 8º—Agréganse los siguientes incisos al artículo único de la ley N°

15.182, modificada por la ley N° 15.200:

“Sin embargo, los propietarios agrícolas expropiados por un valor superior a E° 50.000 incluyendo el reajuste del 20% otorgado por la ley N° 15.182 deberán pagar una renta de arrendamiento anual del 10% del valor de la expropiación que se reajustará en el mes de mayo de cada año en un porcentaje igual al valor que experimente el alza del costo de la vida indicada por la Dirección de Estadística y Censo.

“Las rentas de arrendamiento ingresarán en una cuenta especial que abrirá para tal efecto la Tesorería General de la República.

“Las rentas de arrendamiento se destinarán:

“50% para que la Municipalidad de Monte Patria lo entregue a la Empresa Nacional de Electricidad S. A., para la prosecución del plan de electrificación que se está realizando en dicha comuna, mediante la extensión de las instalaciones de la Cooperativa de Abastecimientos de Energía Eléctrica “Limari”, entidad que distribuye en la región.

“50% para que la Corporación de la Reforma Agraria radique a los inquilinos, medieros, arrendatarios y obreros agrícolas afectados por las obras del embalse La Paloma.”.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En discusión.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Deseo una información sobre el particular, pues realmente no entiendo nada de lo que dice el artículo 8°. Me agrada saber alguna referencia respecto de la ley que se cita. Seguramente habrá algún señor Senador que pueda dar una explicación.

El señor CHADWICK.—Formulo indicación para que se lea la ley N° 15.182, que se trata de modificar.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La ley 15.182 consta de un artículo único, que dice:

“Los propietarios y mejoreros afectados por las expropiaciones que se realicen con motivo de la construcción del embalse de “Paloma”, del departamento de Ovalle, de la provincia de Coquimbo, podrán retirar libremente y sin cargo alguno los materiales existentes en sus predios y que puedan ser transportados.

“Incrementase en un 20% el monto de las indemnizaciones por las expropiaciones motivadas por la construcción del embalse a que se refiere el inciso anterior.”

La ley 15.200 también consta de un artículo único, que dice:

“Agréganse al artículo único de la ley 15.182, los siguientes incisos:

“Los inquilinos, medieros y trabajadores agrícolas que acrediten haber laborado, durante cinco años como mínimo, en los predios afectados por las expropiaciones a que se refiere el inciso 1° de este artículo, tendrán preferencia absoluta para ser reubicados por la Corporación de Reforma Agraria.

“Además, los propietarios y mejoreros mencionados podrán usar gratuitamente los bienes que le fueron expropiados y las aguas con que se cultivan, mientras, a juicio de la Dirección de Riego, dicho uso no entorpezca la construcción o explotación de la obra.”

El señor CHADWICK.—De la lectura de los preceptos legales citados, se desprende que la finalidad del artículo en debate es limitar el goce gratuito de los predios expropiados a aquellos ex propietarios de inmuebles con un valor inferior a cincuenta mil escudos.

La iniciativa de la Cámara de Diputados tiende a que, cuando se trate de grandes fundos o de predios valiosos, los ex dueños de tales inmuebles paguen las rentas que corresponda mientras sigan teniendo el goce de esas propiedades, es decir, hasta que sean utilizados, finalmente, en las obras para las cuales fueron expropiados. Vale decir, el objeto perseguido es

que el Estado no se perjudique por esta cesión del uso gratuito de esas tierras.

A los Senadores socialistas nos parece obvio y sencillo el fundamento de esta disposición, pues no pueden seguir entregándose bienes fiscales en goce gratuito, en favor de particulares, tanto más cuanto que, a veces, los expropiados son gente adinerada y ya recibieron la indemnización correspondiente, más un aumento de 20%, y todavía siguen detentando el goce de esas propiedades.

El artículo en discusión propone respecto de esas personas la obligación de pagar al fisco una renta igual al 10% del avalúo.

El señor ALESSANDRI.—¿Podría decirnos el Honorable señor Chadwick si los expropiados siguen gozando de los bienes respecto de los cuales operó la expropiación?

Me parece un contrasentido que la ley pueda decir “los propietarios agrícolas expropiados pagarán una renta”, pues si el bien ha sido expropiado, esas personas dejaron de ser propietarios.

El señor CHADWICK.—Debió decirse “ex dueños”.

El señor ALESSANDRI.—¿Siguen ocupando las tierras?

El señor CHADWICK.—Continúan ocupándolas y explotándolas, en virtud de la ley 15.200, Mediante el proyecto se limita este goce gratuito a los pequeños propietarios; a quienes poseían terrenos con valor superior a cincuenta mil escudos, se les impone la obligación de pagar una renta equivalente al 10% de las expropiaciones.

La señora CAMPUSANO.—En realidad, la aplicación del artículo agregado en la Cámara beneficiará a la municipalidad de Monte Patria, cuyo presupuesto es muy exiguo.

Deseo hacer presente que la costumbre de ocupar tierras expropiadas data desde hace muchos años en la provincia de Co-

quimbo: hace treinta y cuatro años, fue expropiado un fundo para construir el tranque de Huilpil...

El señor CHADWICK.—En el departamento de Illapel.

La señora CAMPUSANO.—...obra que aún no se ha terminado, por lo cual el ex propietario sigue explotando dichas tierras.

Por lo tanto las modificaciones introducidas por la Cámara pondrán coto a tantos abusos cometidos en contra de los intereses fiscales.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿No convendría agregar, después del primer inciso, la expresión “mientras retengan en su poder los terrenos expropiados”...?

El señor GARCIA (Vicepresidente).—No, señor Senador, porque el proyecto está en tercer trámite.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Hacia la sugerencia por estimar que falta algo en la redacción del artículo, para aclarar su sentido, pues la lectura literal del inciso deja un suspenso.

No obstante, las explicaciones dadas precisarán el alcance de la disposición.

El señor CHADWICK.—Por lo demás, del inciso segundo de este precepto, resulta claro que el espíritu de la ley es cobrar renta a los ex propietarios mientras disfruten del uso y goce de los terrenos que han pasado a ser fiscales. En efecto, esa disposición ordena que “las rentas de arrendamiento se destinarán...”. En esta forma, queda aclarado el sentido del artículo.

—*Se aprueba la modificación de la Cámara.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Terminada la discusión del proyecto.

#### INAMOVILIDAD DE COMITES HUELGUISTAS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—De conformidad con el acuerdo reciente-

mente adoptado por la Sala, corresponde tratar el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, suscrito por los Honorables señores Víctor Contreras, presidente, Corbalán, Durán, Jaramillo Lyon y la abstención del Honorable señor Fonca recaído en el proyecto de ley sobre inamovilidad de los comités huelguistas.

—*El proyecto figura en el Volumen II de la legislatura 288ª, (mayo a septiembre de 1961), página 722, y el informe en los Anexos de esta sesión, documento N° 4, página . . . .*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los siguientes términos:

“*Artículo único.*—Agrégase como inciso segundo del artículo 631 del Código del Trabajo, el siguiente:

“Los miembros de los comités huelguistas, desde el momento de su elección y hasta seis meses después de finalizado el conflicto, gozarán de la inamovilidad que otorga el artículo 596.”

—*Se aprueba.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Queda terminada la discusión del proyecto.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

#### SESION SECRETA.

—*Se constituyó la sala en sesión secreta, a las 17.37, para tratar ascensos militares y asuntos particulares de gracia.*

*Respecto de los primeros, la Sala pres-  
tó su acuerdo para ascender a los señores  
Hernán Scarle Bunster, Carlos Chubutubich  
Alvarez, Aníbal René García Leblanc,  
Edmundo González Acevedo y Oscar  
Buzeta Muñoz.*

—*Tocante a lo segundo, se adoptó reso-  
lución respecto de las siguientes personas:  
Aguila Carrillo, Margarita Isabel; Arave-  
na Luna, Graciela; Bravo Alviña, José;*

Cardemil Vázquez, Ana Luisa; Cavada Lawrys vda. de Marín, Hortensia; Céspedes Toro, Luis Fernando; Cid García, Arsenio; Contreras Figueroa, Lidia; Correa Montero, Angel Custodio; Arias San Martín, Amelia; Dávila Espinoza, Ema; Díaz Courbis, Olga; Gianoni vda. de Borghero, Herminia; González Jiménez, José Armando; González Molina, Primitivo; González Pinochet, Pedro Luis; Henríquez Fernández, Elena; Idro Muñoz, Angel; Leal Risco, Rosalba; Millar Powell vda. de Cádiz Wilhemina; Meléndez vda. de Ollino, Isolina; Mondaca Vera, Fausto del Carmen; Morales Leiva, Alfredo; Olmedo vda. de García, Victoria; Orrego Díaz, Manuel; Ortega viuda de Gristofori, Celia; Quezada Villagra, Adelina; Ramos Garrido, Juan; Rivera vda. de Olmedo, Rosa; Salinas Yamet, Agustín Ernesto; Urrutia Atenas, Juan; Werner vda. de Scharzenberg, Elsa; Hormazábal vda. de Barrera, Aliz.

Aceval Soto vda. de Lorca, Vilma; Apablaza Cartes vda. de Ferrada, Graciela; Arabena Williams, Atala; Arce Valenzuela, Lucía; Bettancourt vda. de Riesle, Luz; Billard Acuña, Joaquín; Buenting Strasser vda. de Valdés, Lotte; Canales Canales, Luis Antonio; Cantuarias Arredondo, María Violeta; Celis Riveros, Marta; Cerda Riquelme, Regina; Córdova Fuenzalida vda. de Olivares, Celia del Carmen; Corral Salinas, Morelia; Cortés Diéguez, Ana; Cristoffaninni Pitto, Armando; Cuadra Alquinta, Roberto Enrique; Délano vda. de Tondreau, Olivia; Delgado vda. de González, Batilde e hija; Díaz Campos, Sergio; Dittus vda. de Munita, Elsa; Fairlie Lillo vda. de Maturana, Berta Blanca; Figueroa Rozas, Manuel; Garcés Rojas, Tulio; Godoy Pérez, Gualberto; González Maturana, Arturo Enrique; González Reyes, Rodemil; Gordillo Vega, Juvenal; Henríquez Muñoz, Víctor; Hernández Camus, Alfredo; Hirsch Herbig, Segismundo; Illanes vda. de Valdés, Natalia; Jiménez vda. de Sáez,

Amelia e hija; Lagos Tejeda, Zacarías; Lepé Ossandón, Raquel; Liguero Yeite, Teresa; Maldonado vda. de Soto, Elba; Marín vda. de Moreno, Elena; Martínez vda. de Steck, Rebeca; Melej Nazar, José; Meléndez vda. de Méndez, Teresa; Meza Riquelme, Enrique; Morales Valenzuela, Margarita; Mujica Asenjo, María; Navarrete Jiménez vda. de Melelli, Elsa; Osorio Gómez, Juan; Oyarzún vda. de Salas, Luisa; Oyarzún vda. de Subiabre, Guercinda; Palma de Prado, Luz; Peña Castro, Juan; Peñalbert Castillo, Gertrudis; Pérez Berrocal, Juan; Pinto Casanova, Leontina; Puente Rodríguez, Julio César; Ramírez Espinoza, Diómedes; Renaul vda. de Sepúlveda, Hortensia; Reyes González, Carlos; Rodríguez Contreras, Eva Rosa Petronila y Estela; Rodríguez Figueroa, Tránsito; Saavedra Marín, Ricardo; Salaverry, Aureola; Schurter Keller, Hugo; Soto Rivera, Hilda Victoria; Tellería Cuevas vda. de Badilla, Romelia; Toro Alarcón vda. de Orellana, Clotilde; Torres vda. de Palavicino, Aída Ester; Valenzuela vda. de González, Herminia; Vargas Rojas, Aurelia Laura; Vera Morales, Zulema del Carmen; Vergara Alvarez, Wenceslao; Vergara vda. de Cariola, Aída; Weiss vda. de Ramírez, Amalia; Wright Cataldo, Ernestina y Blanca; Huichipoco Arancibia, Manuel J.

Acuña Reyes, Eduardo; Aguilera Garín, Bernarda; Ahumada Anguita, Sara y Teresa; Almonacid González, José; Altamirano Altamirano, Jesús M.; Andana Vergara, Julia; Andrade Geywitz, Carlos; Ansietta Munizaga, Oscar; Aránguiz Córdova, Yolanda; Araya Cáceres, José; Araya García, Julia del Carmen; Arévalo Raybés, Gloria Inés; Armada Nacional, abono de tiempo al personal de la; Astorga Salazar, María; Avendaño Rivera, Arturo y otros; Avila de Gálvez, Rosa Amelia; Bahamonde Mansilla, Nicanor; Barriga Ruiz, Arsenio; Barros Calvo, Domingo; Barros vda. de Munita, Marina; Bascuñán Parada, Alfredo; Basoalto Toro,

Juan; Belmar Troncoso, Gricelda del Carmen; Beltrán vda. de Cánovas, María Teresa; Beroíza vda. de Sánchez, Ercilia; Bravo Ortiz, Enrique; Bravo Sanhueza, Abraham; Brito Escobar, Juan Bautista; Bustamante Bustamante, Adán; Bustamante Herrera, José Manuel; Cárdenas González, María Rosario; Carrasco Hormazábal, Rubén; Carrasco Muñoz, Ramón; Ceballos Chandía, José Víctor; Cereceda Carvallo, Violeta Odilia; Concha Díaz, María; Contreras Muñoz, Olga Hortensia; Contreras Ocares, Rosa Ester; Contreras vda. de Pino, María Pabla; Cornejo Cavieres, Horacio; Corona de Melfi, María; Correa Venegas, Guillermina; Coutts Ojeda, Waldemar R.; Croquevielle Brand, Teodoro; Chacón Letelier, Elba; Dávila Budge, Ricardo; De la Fuente Montenegro, Ester; Del Canto Labarca, Doralisa; Del Fierro Saldívar, Guillermo; Díaz vda. de Carnicer, Carmen e hija; Díaz Faúndez, Domingo; Díaz Gerard, Alita; Díaz Mansilla, Adela; Díaz Muñoz, Eliseo; Díaz Pérez, Gustavo Marcelino; Díaz Vidal, Liborio; Domínguez vda. de Ramírez, Dolores; Droguet Osorio, Roberto; Espinoza vda. de Ortega, Perpetua; Ex personal de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado y a Cepeda v. de Ibarra, María Jesús; Ex servidores de la Cía. Chilena de Electricidad Sección Tracción Santiago y Empresa de Transportes Colectivos del Estado o a sus viudas; Faúndez Medina, Pedro; Fernández Ossa, Humberto; Ferrari Lavadie, Lidia; Ferrucci Podestá, Andreína; Figueroa Loayza, Jorge; Fleischmann Soto, Hernán; Frías Torres, Pedro Antonio; Fuentealba vda. de Reddersen, Blanca; Fuentealba Reyes, Juvenal; Fuentes Fuentes, Osvaldo; Fuentes Fuentes, Pedro; Fuentes Ibáñez, Julia del Carmen; Fuenzalida Pizarro, Luis; Gaete Linderos vda. de Rojas, María Isabel; Gaete Mora, Pantaleón; Gaete Venegas, Hernán; Gajardo vda. de Aravena, Clementina; Gajardo Gajardo, Ramón; Gallegos Soto, Isaac; Garay vda.

de Valenzuela, Rosa Elvira; García García, Clarisa; García Mandujano, Clarisa Ester y Laura del Carmen; González González, Julieta del Carmen; González Leite, Erna Lidia y Orfa Dalila; González Martínez, Elba del C.; González Robledo, Armando; González Valenzuela, Marta; Grasset Ramos, Augusto; Guerra Jerez, Luis Alberto; Guzmán Contreras, Violeta; Henríquez vda. de Cabrera, Lía; Hernández Silva, José Mercedes; Herrera Salinas, Froilán; Hidalgo Orellana, Sara; Ide Alvarado, Olga; Iracabal Irigoín, María Isabel; Jara Valdés, Carmen Rosa; Jimenez Bustos, Cupertino; Jousse Villarroel, Rosa Enriqueta; Katalinic Lubin, Jorge; Klöpping vda. de Lazo, Luisa; Kunstmann Oettinger, Delia; Lagos Domínguez, Juan de Dios; Lagos vda. de Padilla, Sara; Lavín Godoy, Alberto; Leigh Fournier, Lionel; Leiva vda. de Piñones, Ana Adela del C.; Letelier de Chávez, María; López Cárcamo, José María; Llovet Guzmán, Raúl; Maldonado vda. de Crisosto, Ismenia; Maldonado Romero, Joaquín; Mallet Señoret, María Luisa; Manríquez Beas, Griselda; Manríquez Beas, Mercedes; Marcelli Aguilar, Francisco Humberto; Martínez Bracho, José Ernesto; Martínez Martínez, Roberto; Martínez Olivares, Odilia; Martínez Vera, Flora y Rosario; Maureira Moraga, Emma; Mayer vda. de Cohen, Rita e hijos; Medina Arriagada, Mario; Míguez Alarcón, Francisco; Miranda Aguirre, Ramón L.; Miranda Gamboa, Héctor; Miranda Linque, Roberto; Miranda Molina, Hildebrando; Molina Chandía, Magdalena; Montecinos vda. de Astete, Rosenda; Mora Ramos, Tomás; Morales Barría, Luis; Moreno Garrido, Leandro; Müller vda. de Poblete, Elisa; Muñoz Muñoz, José Humberto; Navarrete Galdames, Leonor; Navarrete Velasco, Irene; Navarro Pérez, Enrique A.; Norambuena Torres, José María; Novoa Novoa, Carmen Josefa de la Luz; Núñez Vargas, Aliro; Núñez vda. de Vivanco, María Guillermina; Olguín Valenzuela, Modesto Segundo; Opazo Bernal, Arcadia; Orellana Velásquez, Juana María; Ortiz Ponce, Héctor Manuel; Orrego Cuelлар, Sara; Orrego Montenegro, Hilda; Ossa Ossa, Teresa; Palacios Varas, Elena; Palma Carvajal, Balbino; Palma vda. de Palma, Etelvina; Palma Ríos, Juan Miguel; Pallavicini Espinoza, Erasmo Augusto; Parra Quezada, Ramón; Parra Valdés, José; Peradotto vda. de Ramírez, Berta; Pérez Ahumada, Secundino; Pérez vda. de Bello, Esther; Pérez Cañas, Joaquín; Pérez Dublé, Jorge; Pérez Espinosa, Celedonio; Pérez vda. de Villar, Rosa; Pino Durán, Domingo; Pino Herrera, María; Pinto Acevedo, Juan; Pinto vda. de Araya, Sara; Pizarro vda. de González, María; Pizarro Guzmán, Amelia; Pizarro Pizarro, Orlando; Quezada Carrosa, Belisario Eugenio; Quinteros Jiménez, Miguel; Raddatz vda. de Cifuentes, Luisa; Ramírez Ramírez, Gilberto Eugenio; Ramírez Zúñiga, José María; Ramos Guillén, Francisco; Rebolledo Correa, Benito; Rebolledo vda. de Salas, Aurora; Recabarren Labra, María Mercedes; Rivera Rioseco, Angel; Roa Roa, Luis Alberto; Roach Varas, Alice; Rodríguez Letelier, Aída del Pilar; Rodríguez Martín, Manuel; Rodríguez Ríos, Bernardo; Rojas Araya, Juan de Dios; Rojas Reaño, Eugenio; Rojas vda. de Rivera, Tomasa Ernestina; Roldán González, Julia; Román Díaz vda. de López, Ana Luisa; Ross Prado, Luis; Ruminot Bahamonde, Rosa; Saavedra Aguirre, Lisandro; Saavedra Riquelme, Roberto; Saavedra Rojas, Victoria; Sáenz Vargas, Carlos; Sáez Aguayo, Ascensión; Salazar Contreras, Arturo; Salinas Garrido, Francisco José; Salinas vda. de Ricardi, Ana Julia; Sánchez Pérez, Ana Luisa; Sánchez vda. de Urbina, Adela; Sandoval Negrón, Ana; Sanhueza Sanhueza, Leoncía; San Martín Bello, Florentino; Sanz Rodríguez, Jenaro A.; Sanzana Novoa, Julio; Sepúlveda Jara, Guillermo; Sepúlveda Venegas, María Eloísa; Sepúlveda vda. de Moraga, María Ester; Silva

Arancibia, Samuel; Silva Fernández, Roselia; Silva vda. de Poblete, Ana Delia; Silva vda. de Gutiérrez, Doralisa; Solo de Zaldívar Pinto, Patricio; Soto Añazco, Pedro Segundo; Soto Asalgado, Emilio; Soto Mardones, Justo Pastor; Soto Fuentes, Eduardo; Stevens Osorio, Luis Ramón; Tavilo vda. de Díaz, Dominga; Terra Valdés, Guillermo; Tirado vda. de Likao, Perla Marina; Torrealba vda. de Amengual, Margarita; Torres vda. de Renard, Blanca; Torres Uribe, Manuel; Triviño vda. de Lara, Carmen; Ulloa, Francisco Eugenio; Urbina Farías, Zoila; Urbina Torrealba, Ana; Valdebenito Zurita, Rosa; Valck Paut, Eduardo; Valdés Valenzuela, Rafael; Valenzuela González, Luis; Valenzuela vda. de Larrain, Mercedes; Vallvé Olave, Eleonora; Varela Valdebenito, Eleazar; Vargas Astorga, Alejandro Alcides; Vargas Barría, Francisco; Vargas vda. de Contreras, Antonia; Vargas Marín, Belisario; Vásquez Valdeavellano, Ema; Vega vda. de Schaffner, Blanca; Veloso Retamal, Antonina Clorinda de las Nieves; Venegas Garrido, Luis; Venegas vda. de Jiménez, Juana Rosa; Vera Alarcón, Carlos; Vera Carrasco, Luis Alfredo; Vera Sánchez, Humberto; Vergara vda. de De la Barra, Virginia; Vergara Imas, Osvaldo; Verón García, Hortensia; Vicencio, Juan; Víctimas del hundimiento de la lancha del balseadero Hualpin, sobre el río Toltén; Villagra Landeros, Daniel; Villaseca vda. de Trujillo, Elvira; Villegas Villegas, Oscar; Viuda e hijos menores del escritor Nicomedes Guzmán; Walker Saavedra, Roberto; Wichmann Murphi, Alberto; Whipple Berardi, Teodoro; Yáñez vda. de Rivas, María H.; Zamora Arriagada, Lastenia; Zúñiga Andrade, Guillermo; Zúñiga Carvacho, Jorge; Zúñiga Fuentes, Pedro.

Acevedo Pérez, Jorge; Acuña Abaro, Juana Rosa; Aedo vda. de Tapia, Susana; Agüero Gallegher, Enrique; Aguilar Rojas, Horacio; Aguilera Stuardo, María

Aurora; Ahumada Traslaviña, Hernán; Alba Macuada, Guillermo Alfredo; Ancamilla vda. de Antipán, Herminia; Andrade Coloma, Abdón; Arancibia Díaz, Samuel; Arbulu Muñoz, Rosa Aurora; Arcelez Urbina, Rosario; Arellano vda. de Jara, Ana María; Armstrong Aristía, Juan; Aviña vda. de Chamorro, Mercedes Rosa; Aylwin vda. de Del Campo, Martina Luzmila e hija; Badal Jiménez, Inés; Balladares Espinoza, Rogelio; Barrios vda. de Bravo, Concepción del Rosario; Barrios vda. de Rivera, Rebeca; Basoalto Aguirre, Florindo Froilán; Benavides González, Raúl; Bennett vda. de Labra, Victoria; Bobadilla Arias, Aída; Bravo Flores, Amador; Bustos Aburto, Aversio; Cabrera de Muñoz, Raquel e hijas; Calcagni Pozzinni, Leonel; Campos vda. de Cataldo, Julia; Cárdenas vda. de Alarcón, Abigail; Cariz Ubilla, Fermín; Castillo Ulzurrun, Adolfo; Celedón Ferrer, Delia del Carmen; Cid Bravo, Betsabé; Concha, Carlos Manuel; Concha, Ismael; Cortés Urzúa, Gertrudis; Cuevas Vera, Zoila; Chacón vda. de Castro, Elba e hijos; Chamoret, Magda Violeta; Chamorro Vergara, Manuel; Daza vda. de Alviña, Rosenda e hija; Díaz Iturrieta, José; Díaz-Muñoz Rosas, Ana María, Luisa Mercedes y Laura; Díaz Viveros, Manuel A.; Díaz Visintini, Inés Lucy; Donoso Gana, Adolfo; Enriotti vda. de Cubillos, Teresa e hijas; Escobar Aguirre, Pedro Amaranto; Espinoza vda. de Espinoza, Clorinda; Farías Miranda, Juan; Farías vda. de Jorquera, Olga Elena; Farney Kernan, Edmundo; Fernández Cerda, Rodolfo; Ferrada Bobadilla, Francisco; Flores Alvarez, Roberto; Flores Flores, Erasmo; Frederick Rojas, Carlos; Fuentes Fuentes, Osvaldo; Fuentes vda. de Soto, Blanca; Fuenzalida Miño, Manuel María; Gallardo O'Neil, Luis; Gándara vda. de Cárdenas, Luisa; García Garay, Noemí; Garrido vda. de Muñoz, Flora; González Huerta, Gustavo; González Sepúlveda, Armando; González

vda. de Vergara, Guacolda Teresa; Guerrero Bittner, Belarmino; Hermosilla Santa María, María Hortensia; Hernández Jiménez, José Cipriano; Hidalgo Basaer, Pedro; Hidalgo Half, Mercedes; Hoyl vda. de Letelier, Blanca; Ilabaca vda. de Acevedo, Hilda e hijos; Jaime Esquenazi, Jack; Labbé Díaz vda. de Mascará, Alicia; Labrín González, Esperata; Laflor Leyton, Teresa; Lazo Morán, Amanda; Leng Malvar, María Luz; Leyton Araneda, Oscar; López vda. de Acuña, Orosia; Mallandaine New, Federico; Mandujano Tobar, Armando; Martínez Ortiz, Elena; Martínez Oyarzún, Justo; Martínez Rojas, José Arturo; Matamala Matus, Lisandro; Maturana Silva, Telecila; Mayeur Thomas, Blanca y Elena; Mayorga Uribe, Hilario; Mella Mendoza, Santos; Minte Raddatz vda. de Vivar, Augusta; Miquel vda. de Zamudio, Blanca; Molina López, Ramón Luis; Montero Goycochea, Matilde; Mora vda. de Benham, Raquel; Moraga Recabarren, Herminio; Morales Cifuentes, Hilda; Morales Toro, Manuel; Morales, Vilches, Juana; Mundy vda. de De la Fuente, Ana; Muñoz Acosta, Nina; Muñoz vda. de Leyton, Natalia; Muñoz Méndez, Eduardo; Muñoz vda. de Muñoz, Inés; Narbona Ruiz, Luis Orlando; Navarro Rojas, Luis Alberto; Negrete Oyarce, Beatriz; Nierraad Avenaño, Oscar; Núñez Muñoz, Antonio; Olivares Arancibia, Jorge; Oyanedel vda. de Herrera, Ana Rosa; Pacheco Alegría, Manuel Jesús; Paredes Paredes, Víctor; Passig vda. de Benimelis, Enriqueta e hija; Pérez vda. de Moder, Aída; Pérez Muñoz, Hugo; Pérez Rivera, Antonia; Planet Rivera, Laura; Pozo Armas, Inés; Pozo vda. de Cruz, Eugenia; Prager Wenek, Oscar Alberto; Quevedo Oddo, Rodolfo Víctor; Quijada vda. de Bustamante, Adriana; Quijada Ríos, Belarmino; Ramírez Luce-ro, José; Ramírez Ramírez, Francisco; Rementería Ibarra, Luis; Retamales Silva, Dorisa Rebeca, Emma e Inés; Ríos Romo vda. de Carvajal, Blanca Rosa; Riquel-

me Avello, Pedro; Rivadeneira Urrutia, Amelia; Rivera Quintana, Juan; Robles Henríquez, Pastoriza; Rojas González, Agustina; Rojas Meneses, Leonel Gustavo; Rojas Salvo, Santiago; Rutherford Thomson, Guillermo; Sáez vda. de Ascencio, Aurora; Sáez San Martín, Baudilio; Sagredo vda. de Ortiz, Justina; Salinas vda. de Molina, Ofelia; Sánchez Garling, René; Sanhueza Carrasco, Waldo; Santander vda. de Montecino, Juana; Sepúlveda Acuña, Laura Rosa; Sepúlveda Correa, Alberto; Sepúlveda vda. de Cruz, Carmen e hijos; Sepúlveda Sandoval, José Miguel; Sommer Rettig, Arnoldo; Soto vda. de Godoy, Berta e hijos; Stechl Herrera, Marta; Suci Mansilla, Raúl Romeo; Tapia Tapia, Manuel; Torres Galdames, Manuel; Torres vda. de Muñoz, Ana Delia; Troncoso Muñoz, Miguel; Truffa vda. de Quina, Carmen e hijo; Tusschaens Bastil, Emilio; Umaña Mella, Luis; Urbina vda. de Jara, Teresa; Urrejola Mathieu, Josefina; Valdés Carrasco, Lidia; Valdés Gaymer, Eduardo; Valdés Reyes, Julia; Valenzuela Vergara, Ester; Valverde Palacios vda. de Rodríguez, Delia; Velásquez Sánchez, Eloísa; Veloso Riffo, Luis Antonio; Vera Andrade, Crispín; Verde-Ramo Bustos, Aída y Alema; Vergara vda. de Cortés, Gerónima; Vergara Errázuriz, Elena; Vergara Figueroa, Alberto y Rodríguez Barros, Hernán; Vicuña de Viel, Eugenia; Villagrán Cabrera, Carlos Alberto; Villamil vda. de Silva, Laura; Villaseca Toro, Manuel; Vivanco vda. de Bustos, Elisa; Wilson Espinoza, Luisa Paulina Bárbara; Zamorano vda. de León, Julia; Zamorano Latorre, Ernesto Jesús; Zapata Díaz, Emilio; Zúñiga Cooper, Enrique; Zúñiga Figueroa, Roberto.

Campos Villar, Pedro; Hevia Labbé, Horacio; Jara Robles, Alberto; Katalinich Lubin, Jorge; Lagos de Ayala, Clemente; Larraín García, Humberto; Latorre Blest, Carlos; León Villavicencio, Fernando; Luna Campós, Alfredo; Montalva Aristía, Marco Antonio; Pérez Zambra, Alfredo;

Préndez Mancilla, Manuel; Redard Renon, Emilio; Rojas Sepúlveda, Manuel; Ruiz Oliva, Eduardo; Seguel Benavente, Flor; Vila Silva, Waldo; Viveros Sagarra, Arístides; Barriga Badilla, Víctor; Naranjo Jáuregui, Víctor; Nova Fuentes, José M.; Parada González, Rubén; Pérez Godoy, J. Odilia; Valdés Aldunate, Gloria; Ex servidores de la ex Empresa de Transportes Colectivos del Estado; Figueroa Figueroa, Víctor Hugo; Figueroa Quintana, Julio; Parra Ibáñez, Jorge; Pantoja Roa, José; Ramírez Prado, Carlos; Téllez Gómez, Jorge; Sepúlveda Riquelme, Eliana Josefina del Carmen; Ex empleados de la ex Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado; Dinator Dinator, Raúl; Huerta Santander, Amalia; Miranda Miranda, Carlos; Valdés Cabrera, Oscar; Romo Valdivia, Raúl Orlando; Aguirre Fariña, José; Andariza Tobar, Nabor; Arrizaga Díaz, Benjamín; Barriga Araya, Francisco Javier; Bilbao Galleguillos, Luis Alberto; Guiñez Pasmíño, Arturo; Olivares Vargas, Olegario.

—*Se reanudó la sesión pública a las 18.23.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).—  
Continúa la sesión pública.

## VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—  
Los señores Senadores que se indican han formulado las siguientes indicaciones:

El Honorable señor Gómez, para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Aguirre Doolan en la hora de Incidentes de ayer.

El Honorable señor González Madariaga, para publicar en igual forma la intervención del Honorable señor Curti en la misma sesión.

El Honorable señor Gómez, para inser-

tar en el discurso que pronunció en Incidentes de la sesión citada, una comunicación de la Sociedad Cooperativa de Consumo y Crédito de Empleados "La Previsión" Ltda.; una publicación de "El Mercurio" de Antofagasta sobre el accidente de LAN en Iquique, y un artículo publicado en "El Mercurio" por el señor Hans Niemeyer, relacionado con los "chañares".

El Honorable señor Aguirre Doolan, para insertar en su discurso, pronunciado en la misma sesión, una nota que recibí de las Municipalidades de Arauco, Coronel, Lota y Curanilahue, y otra de la Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción.

—*Se aprueban.*

## VII. INCIDENTES.

### PETICIONES DE OFICIOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—  
Han llegado a la Mesa varias peticiones de oficios, formuladas por diversos señores Senadores.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—  
De conformidad con el Reglamento, se enviarán dichos oficios, en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Ampuero:

### REITERACION DE OFICIO.

"Solicito recabar el acuerdo de la Sala para reiterar mi Oficio de fecha 8 de junio del presente año, N° 8628, dirigido al señor Ministro de Relaciones Exteriores acerca de explotación de azufreras ubicadas en territorio chileno por la em-

presa argentina denominada "Establecimientos Azufreros Salta", dependiente de la Dirección de Fabricaciones Militares de ese país.

"De acuerdo a las observaciones que formulé en la sesión respectiva también debe remitirse este Oficio al señor Ministro del Interior."

#### REITERACION DE OFICIOS.

"Solicito recabar el acuerdo de la Sala para reiterar los siguientes oficios:

"Nº 8580 de 2 de junio al señor Ministro de Hacienda.

"Nº 8661 de 18 de junio al señor Ministro de Economía.

"Nº 8662 de 18 de junio al señor Ministro de Obras Públicas."

De la señora Campusano:

#### DISCRIMINACION EN ENTREGA DE AYUDA POR SEQUIA EN COQUIMBO.

"A los señores Ministros del Interior y de Agricultura exponiéndoles que se ha planteado a esta parlamentaria una denuncia acerca de la forma discriminatoria en que se habría entregado la ayuda dispuesta a campesinos y pequeños agricultores en la provincia de Coquimbo, con motivo de la sequía que la afectó el año pasado. Concretamente, campesinos del sector Cuyuntagua de Tunga Sur, en la mencionada provincia, se quejan de no haber recibido ninguna ayuda, ni en forraje para animales ni en alimentos, en circunstancias que la habrían obtenido los pobladores del sector Tunga Norte. En el mencionado sector de Cuyuntagua viven familias muy modestas y esforzadas que con gran sacrificio tratan de hacer producir la tierra de serranía."

#### CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN CALDERA (ATACAMA).

"Al señor Ministro de Obras Públicas pidiéndole considerar la petición que con fecha 27 de julio le hiciera llegar la Municipalidad de Caldera en el sentido de que se contemple a ese pueblo en un plan de construcciones de poblaciones, dada la falta de viviendas que lo afecta y las condiciones de inseguridad y mal estado en que se encuentran muchas casas. El Municipio ha hecho presente el ofrecimiento del señor Subsecretario del Ministerio de Tierras y Colonización para disponer la cesión de terrenos que fueren necesarios para levantar una población en el nombrado puerto."

#### EXPROPIACION DE CITE EN VALPARAISO.

"Al señor Ministro de Obras Públicas pidiéndole se considere la petición de los ex ocupantes del cité ubicado en la calle Santo Domingo N<sup>os</sup>. 120 a 128, en la ciudad de Valparaíso, dejándose sin efecto la resolución de la Corporación de la Vivienda que denegó la expropiación del mencionado predio. Las familias que allí vivían y que en definitiva debieron salir, ocupaban el inmueble desde hacía largos años y deseaban se expropiara el terreno y se les vendiera, a fin de poder levantar sus modestas viviendas."

Del señor Contreras Tapia:

#### NUEVO EDIFICIO PARA INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE ANTOFAGASTA.

"Al señor Ministro de Educación Pública y, por su intermedio, a la Comisión Técnica del Plan Nacional de Edificios Escolares, a fin de poner en su conocimiento la petición formulada por el señor Director Subrogante del Instituto Supe-

rrior de Comercio de Antofagasta en el sentido de que se sirva emitir un pronunciamiento respecto de la posible construcción de un nuevo edificio para ese establecimiento educacional.”

**PAGO DE REAJUSTE DE JUBILACIONES Y MONTEPIOS DE CARABINEROS.**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social y, por su intermedio, al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, a fin de que se sirva informar sobre el pago del reajuste establecido en la ley 16.250 para las jubilaciones y montepíos de cargo de esa institución.

“El Senador suscrito ha sido informado en el sentido de que a los interesados se les cancelará dicho reajuste una vez que se publiquen las Resoluciones respectivas en el Boletín Oficial de Carabineros.

“El no pago del reajuste afecta principalmente a los jubilados residentes en provincias.”

Del señor Enríquez:

**ELECTRIFICACION DE PAQUE NORTE (ÑUBLE).**

“Al señor Ministro del Interior referente a Electrificación de Paque Norte, Comuna de Ñiquén, Departamento de San Carlos.”

**ANDARIVELES DE TERMAS DE CHILLAN (ÑUBLE).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas sobre la petición formulada por la I. Municipalidad de Chillán solicitando se gestione la adquisición de andariveles de las Termas Minerales de esa localidad.”

**PARCELACION DEL FUNDO SAN PEDRO.**

“Al señor Ministro de Agricultura solicitándole su interés en favor de la solicitud enviada al señor Vicepresidente de CORFO, en que los pobladores de la ribera del Bío-Bío, Villa San Pedro, pedían la parcelación del fundo San Pedro, de propiedad de la Sucesión Godoy, por encontrarse estos terrenos totalmente abandonados y desprovistos de toda producción agraria, desde hace mucho tiempo.”

**NUEVO HOSPITAL PARA CONCEPCION.**

“Al señor Ministro de Salud pidiéndole su interés por dotar a la ciudad de Concepción de un nuevo Hospital, para lo cual hay un proyecto de ubicarlo en el barrio Norte de la localidad, con una cabida para quinientas camas; pero el lugar que ocupa en el orden de precedencia de construcciones hospitalarias es el 14º, lo que hace temer que en la época en que esta obra sea construida, la población sea mucho mayor y las necesidades hayan crecido de acuerdo con este aumento.”

**SUBAGENCIA DE CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES EN CHILLAN (ÑUBLE).**

“Al señor Vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares sobre creación de una Subagencia en Chillán para cubrir en forma integral las necesidades de los imponentes de esa provincia.”

**IRREGULARIDADES EN SERVICIO DE SEGURO SOCIAL EN QUILLOTA (VALPARAISO).**

“A la Dirección General del Servicio de Seguro Social pidiéndole dar curso al reclamo presentado por el Sindicato Profesional de Operarios Sastres de Quillota sobre irregularidades que se están cometiendo en esa Oficina.”

Del señor Rodríguez:

**ALZA DE TARIFAS TELEFONICAS EN OSORNO.**

“Al señor Ministro del Interior, para que la Dirección General de Servicios Eléctricos considere debidamente una solicitud presentada por la Cámara de Comercio e Industrias de Osorno, en relación al tarifado concedido por dicha Dirección a la Compañía Nacional de Teléfonos S. A.

“Reclama la Cámara de Comercio e Industrias, que al establecerse una nueva modalidad de cobrar un recargo ha significado en la mayoría de sus asociados un alza de más del 160 por ciento, tomando en consideración que los industriales y comerciantes hacen uso de este medio de comunicación con más frecuencia en el ejercicio de sus actividades.”

**CAMINO DE LA CAPILLA A RUPANCO (OSORNO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se destinen los fondos necesarios para la ejecución del camino de “La Capilla” a Rupanco, por Corral del Sur, kilómetros 1.000-5.000 en la provincia de Osorno.

“El plan de obras proyectado para este camino ha sido confeccionado por la Oficina de Vialidad de Osorno, con un presupuesto ascendente a E° 66.346,04, encontrándose actualmente en poder de la Dirección de Vialidad de dicho Ministerio.

“La ejecución de esta importante obra caminera significa una antigua y sentida aspiración de numerosos pequeños agricultores de la zona, lo que les permitirá transportar en forma conveniente sus productos a los centros de consumo.”

**PREVISION DE OPERARIOS SASTRES Y RAMOS SIMILARES.**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que se re-

actualice y se considere su inclusión en el actual período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional, el proyecto de ley sobre Previsión del Gremio de Operarios Sastres y Ramos similares, presentado en oportunidad anterior en la Cámara de Diputados.

“El gremio en referencia agrupa aproximadamente a 100.000 operarios especializados a lo largo de todo el territorio nacional, y con sus familias alcanzan a 300.000 personas que viven de este rubro y que considerablemente pesan en la vida económica del país.”

El señor GARCIA (Vicepresidente).—  
Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 18.25.

—Se reanudó a las 18.52.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—  
Continúa la sesión.

No están presentes ni el Comité Demócrata Cristiano ni el Liberal.

En el tiempo del Comité Comunista, tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

**PERJUICIOS OCASIONADOS POR LOS ULTIMOS TEMPORALES.**

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, a raíz de los sismos de mayo de 1960, en un Pleno del Comité Central del Partido Comunista, se expresó que: “Chile no está preparado ni siquiera para afrontar las lluvias, como si en este país no lloviera. En realidad, en cada invierno los aguaceros vuelven a sorprendernos como si se descargaran por primera vez. Se aniegan las poblaciones callampas, el agua corre por las calles de muchos barrios en Santiago, y en el sur, precisamente en la zona ahora despiadadamente golpeada por el sismo, se cortan los caminos, las vías fé-

reas, y los pobres sufren un calvario de meses.”.

¡Cuán dramática actualidad cobran esas palabras expresadas a pocos meses de ser sacudido nuestro país por un pavoroso movimiento sísmico y un no menos mortal maremoto! Desde esa fecha, ha habido un nuevo terremoto que asoló a tres provincias, y cinco inviernos con sus consiguientes estragos.

Hoy día, la prensa da cuenta de un alto número de muertos, de enormes daños causados en diversas ciudades, sobre todo en poblaciones modestas. Valparaíso y Santiago han conocido también estos tormentos.

Para nosotros, ha dejado de ser novedad que tales fenómenos naturales causen tanta desgracia. A mediodía de hoy fuimos a recorrer diversos puntos de nuestra ciudad, barrios populares, y vimos allí que el acostumbradamente exiguo río Mapocho se ha convertido en peligro, en tortura y en desastre para miles de pobladores pobres de sus orillas.

Nuestra patria, al mismo tiempo que ha sido dotada por una naturaleza bella, por magníficas virtudes de su territorio, posee el triste privilegio de experimentar en su seno, con obstinada continuidad, una variada gama de catástrofes. Nos hemos convertido en permanentes postulantes al 2% de calamidades públicas.

Hoy, en forma de ciclón, se ha desencadenado un temporal de viento y lluvia a lo largo de la zona central, sur y austral. Recién ha aparecido el sol después de algún tiempo, y es como la luz que iluminara los desastres del campo de batalla, cuando ésta da tregua o cesa por algunas horas. Ha dejado incalculables pérdidas de bienes y un trágico saldo de decenas de víctimas.

Las noticias que estamos recibiendo de las provincias afectadas son realmente impresionantes. En estos instantes, se habla de muertos y más muertos; muchachos pequeños, estudiantes de un liceo, han caído

como consecuencia de una imprevisión que merece investigarse de manera seria. Se habla, también, de que ya son más de treinta los muertos, y de que en San José de Maipo habría dos víctimas fatales, causadas por otro derrumbe.

Evacuación de miles de familias pobres, salvataje desesperado de seres que han quedado atrapados por el agua, muerte de quienes no han tenido la fortuna de eludir el aletazo implacable de los elementos naturales. En Curicó, por ejemplo, en el día de ayer, quedaron sepultadas tres personas por un desprendimiento del cerro Condell. ¿Qué hacían allí esas personas? Eran hombres “marginales”, como hoy día se dice, esos astrosos parias que con tanto ahinco reproduce nuestra sociedad y que, con el mismo afán, va expulsando a los extramuros de las ciudades.

Los azotes de la naturaleza son un hecho cierto, concreto, pero también lo es que el mayor daño de esas catástrofes recae sobre las capas desheredadas de nuestra población. Para los ricos, la acción desencadenada de los elementos les provoca daños materiales que reparan sin grandes sacrificios; pero a los pobres les cobra altos tributos de vida, irreparables pérdidas de enseres y bienes personales, enfermedades y otras calamidades propias del pauperismo.

Resulta desoladora esta discriminación en cuanto al sufrimiento, al peligro y al acecho mortal, pero es perfectamente explicable. No hace otra cosa que reflejar, con dramática realidad, el régimen social a que estamos sometidos los chilenos; régimen cuya política carece de perspectivas en cuanto al resguardo de las vidas y del patrimonio nacional, y prefiere el lamento ante el hecho consumado y la ayuda de emergencia para las necesidades inmediatas, antes que enfrentar las verdaderas soluciones de fondo y realizar los cambios profundos que habiliten al país para resistir los golpes de la naturaleza.

Son más de 150 años, los mismos de

nuestra historia como nación independiente, durante los cuales toda la acción de los Gobiernos de turno ante las catástrofes se limita a levantar lo caído, a parchar lo roto, a enterrar lo muerto, y hasta eso es objeto de bizantinas discusiones y odiosos trámites.

Habría que preguntarse hoy día si este país, por intermedio de todos sus gobernantes, desde la llegada de los conquistadores españoles, ha sido hecho con relación al hombre que lo puebla, o si este hombre ha sido el eterno desconocido, el siempre olvidado. Nosotros creemos que el hombre, en general, no ha importado a los gobiernos, porque, de otro modo, no se explicaría que siendo Chile tierra de tan difícil vida, que siempre padece periódicas catástrofes, y donde todos los años, en vastas zonas de su territorio, llueve, sin embargo, cada lluvia, cada terremoto, nos sorprende de este modo: faltos de preparación para afrontar esos riesgos.

Creemos que no hay nada que nos oriente para prevenir futuras y lamentables contingencias; nada que establezca bases para disminuir el impacto fatal de los desbordes de la naturaleza.

Es sorprendente y condenatorio el hecho de que basten tres o cuatro horas de lluvia para que arterias principalísimas de nuestra orgullosa capital, que ya tiene dos millones y medio de habitantes, como Irrarázaval o Gran Avenida, se conviertan en caudalosos ríos, y veamos el espectáculo grotesco y pintoresco de que muchas veces, las mujeres tienen que ser transportadas a horcajadas de un lado a otro, como si se tratara de vadear ríos, caudales superiores.

Es evidente que existe falta de preparación notable y culpable en cuanto a prevenir estos males de la naturaleza que son perfectamente previsibles, porque son anuales o indeterminados, pero esperables.

Esta es, a nuestro juicio, la obra de una desidia consuetudinaria, de un criterio de gobierno secular, que, ejerciendo el Poder, se ha olvidado de las necesidades más elementales del pueblo, como la vi-

vienda. Porque la vivienda chilena no es una vivienda, en su inmensa proporción, hecha para soportar lluvias. Hoy día hemos visto algunas casas que han obligado a sus moradores a treparse, en muchos casos, sobre las camas o sobre las mesas, porque su piso de tierra, muy próximo al Mapocho, estaba anegado. Por otra parte, la lluvia caía por el techo, que no es tal en realidad, sino sólo en forma simbólica, pues no defiende de la caída de las aguas invernales.

Toda esta situación hace que tal política secular signifique dar patente a las verdaderas catástrofes para arrebatar un número de vidas imposible de establecer y de pérdidas materiales muy elevadas.

En este aspecto, el proyecto de reconstrucción es un ejemplo típico. Define una categoría particularísima de chilenos; probablemente, la categoría del damnificado. Somos un país damnificado. Establece normas para entregar facilidades de diversa índole a los habitantes de las zonas dañadas; otorga facilidades para recibir donaciones y otra serie de beneficios a quienes tienen el triste privilegio de ser víctimas de la desgracia.

Con motivo del sismo de marzo último, un aluvión de relaves sepultó la valiosa vida de centenares de trabajadores con sus familias. Pero yo me pregunto en estos instantes: ¿qué responsabilidad se ha establecido, qué penas se han aplicado a los culpables y, también, cuántos aluviones esperan su turno para cobrar vidas, sin adoptar medidas concretas destinadas a evitar la repetición de una tragedia semejante? ¿O es que esto no se hace para evitar molestas obligaciones a poderosas compañías?

A raíz de la tragedia de El Cobre, se dijo en la Cámara de Diputados, y seguramente, también, en el Senado de aquel entonces, que había otros tranques, por así llamarlos, que constituían verdaderas trampas mortales para muchos trabajadores chilenos. Tememos fundadamente que no se haya hecho ninguna investigación seria para prevenir la repetición de tales catástrofes. Resulta un tanto ingenuo asom-

brarse de las crecidas de ríos y esteros y lamentar las desgracias ocasionadas por aquéllas, en circunstancias de que son millares las familias pobres que, por haberseles negado un pedazo de tierra para edificar sus casas, se han visto obligadas a levantar un rancho en los mismos bordes de las aguas. Sucede en todas las provincias de Chile, y también en las de Santiago y Valparaíso, en esta última en especial las riberas del río Aconcagua.

También resulta, hasta cierto punto, ridículo asumir posiciones que expresan consternación por la pérdida de vidas a consecuencia de derrumbe de cerros, cuando cientos de seres humanos han debido guarecerse, apegados a la base de esos cerros.

En la hora actual, hemos llegado a tal grado de indefensión de grandes sectores de nuestro pueblo, que cualquiera lluvia de más de cuatro días adquiere magnitud de tragedia, y es preciso proceder a evacuar los lugares amagados y comenzar a legislar en favor de las víctimas. Dicho problema lo estamos viviendo en forma reiterada este año, que ha sido crudo. No puede el Parlamento estar despachando en forma apresurada, cada dos o tres meses, una legislación especial, destinada a paliar los efectos ya consumados de un desastre que se produce con frecuencia desoladora. El problema de fondo consiste en que vivimos en un país telúrico, sísmico, lluvioso en vastas zonas. Por lo tanto, debemos preocuparnos de afrontar estos riesgos en todos sus aspectos y en la forma oportuna.

A nuestro juicio, por otro camino vamos directamente al despeñadero. Es indispensable que el Gobierno comprenda que, junto con disponer las medidas de emergencia que con urgencia se necesitan, se aboque a emprender los cambios de fondo que prometió y que el país reclama, cambios que comienzan con el resguardo del patrimonio nacional, el desarrollo industrial y la participación efectiva de los trabajadores

del campo y la ciudad en el proceso de la producción. Es necesario que el país tenga más riquezas y que éstas permanezcan en nuestra patria, para levantar las habitaciones que permitan a nuestros conciudadanos defenderse de los rigores del invierno y crear obras de defensa en los ríos, a fin de evitar las tragedias que está viviendo nuestro pueblo en diversas provincias.

Del mismo modo, es necesario poner en práctica una política orientada a dar bienestar a las masas, proporcionándoles vivienda adecuada, alimentación barata y seguridad en el trabajo, cambios de fondo que nuestro partido desea para Chile y respecto de los cuales, con mayor insistencia en este último tiempo, ha expresado la imprescindible necesidad de que sean llevados a la realidad.

La lluvia ha sido un tema literario muy cantado por los poetas. Sin duda, es muy hermoso contemplarla a través de los cristales, cuando se está al abrigo de la calefacción. ¡Pero qué lúgubre, qué trágica la otra cara de la moneda! Y esa otra cara reza en estos momentos para cientos de miles de santiaguinos pobres.

Quiero hablar de una tragedia conmovedora, que afecta a más de 1.300 familias sin casa, que soportan el despiadado temporal de lluvia y viento, bajo húmedas carpas y techos improvisados de trapos y sábanas empapadas. Son los sin casa de la población Santa Adriana, que estuvieron en el parque Subercaseaux y luego fueron trasladados a otros sitios, no por disposición del Gobierno, sino por solidaridad del pueblo. Otras 700 familias se encuentran hacinadas en el cuartel de bomberos de Santa Adriana, que no es un edificio cubierto, sino un sitio eriazó. Esas familias se encuentran en condiciones parecidas. La presencia de esa gente bajo la lluvia y el frío, constituye una acusación trágica e incisión contra el régimen social y político que ha provocado tal hecho y lo permite. Esos chilenos, esos hombres, y mujeres, no están allí por gusto ni por

afán de contradecir a quienes gobiernan desde un abrigado palacio. No están allí mandados ni invitados por nadie. Permanecen allí, porque la necesidad y la desesperación los han obligado a ocupar un terreno, a luchar exponiéndolo todo por un pedazo de tierra donde asentar sus vidas, donde levantar una vivienda y tener un hogar. Lo han pedido por todos los medios, sin conseguirlo. Han debido, entonces, ocupar un terreno, y se han encontrado con la violencia de lapo licia. Han hallado, al fin, refugio precarísimo, temporal, por días, en un sitio municipal, en un parque, y ahí están, amontonados bajo la lluvia, después de su trágico éxodo, como símbolo desgarrador de la inhumanidad de un régimen social que niega al hombre modesto la satisfacción de las más ínfimas y legítimas aspiraciones.

Hay en el campamento del Llano Su-bercaseaux, una carpa en donde prestan servicios algunos estudiantes y médicos voluntarios, pero faltan medicamentos. Han recibido ayuda de los pobladores y vecinos de San Miguel.

Todo esto ha sido denunciado al señor Ministro del Interior hace algunos días a raíz de una conversación sostenida con él, junto con los Diputados señores Orlando Millas y Mario Palestro. Nos dijo que el problema era sólo una invención del FRAP y los comunistas, ya que el conflicto de la vivienda, en los términos señalados, era artificial. Luego reiteró su declaración a la prensa, y El Mercurio publicó, a grandes titulares, una información sobre la materia. Una mujer del pueblo, que quizás haya votado por el señor Frei con la sincera esperanza de días mejores, ha dicho a un reportero de El Siglo. "Que venga el señor Leighon para que vea cómo estamos sufriendo".

Creo útil ir a ver a los sin casa y entrar a las habitaciones de los pobres, para advertir hasta qué punto estamos ante una situación que clama al cielo y a

los poderes de la tierra y que requiere auxilio inmediato y soluciones de fondo.

Posiblemente lo que desgarrá más a cualquiera sensibilidad bien puesta en estos últimos días de lluvia, es la muerte de los niños. Tres vidas de niño han sido cegadas por la caída de parte de la techumbre del nuevo edificio del Liceo Juan Antonio Ríos, en la comuna de Quinta Normal. Una desgracia semejante y aún peor, pudo producirse, de haber alumnos en el lugar, al desprenderse el techo completo de otro edificio moderno, el del Kindergarten de la escuela Los Nidos, de la Fundación Lily Iñiguez, situada también en la comuna de Quinta Normal. Igualmente, otros locales están expuestos a desastres semejantes. Pero lo que nos llama la atención es que el liceo Juan Antonio Ríos tiene un edificio flamante. Fue inaugurado en forma solemne, alegre, con la presencia de autoridades y con música, en el mes de abril. Sin embargo, se ha producido la muerte de tres alumnos de ese plantel educacional.

Hemos sabido que se ha dispuesto una investigación al respecto; pero en Chile se han ordenado, a lo largo de su historia, millares de investigaciones, y son muy pocas las que han llegado a término cabal y significan la condigna sanción para quien apareciere como responsable. En este caso, se han tronchado las vidas de tres niños. Creemos que un deber elemental de varones maduros, con sentido de responsabilidad frente a la infancia y a la nueva generación, nos impone ser celosos en cuanto a la necesidad de que esta investigación sea seria y genuina y que el castigo, si hay culpables —es evidente que los hay— se aplique real y sin tardanza.

Posiblemente se busquen razones para explicar la tragedia, porque las hay para todo. Algunas empresas constructoras, con irresponsabilidad criminal y guiadas por el afán de mayor lucro, no

vacilan en alterar especificaciones y proporción de materiales y emplean elementos inadecuados. ¿Acaso no sucedió algo semejante en una población construida por la CORVI en San Felipe, y la estafa no fue dejada al descubierto por el sismo de marzo?

Hay culpables, pero tal vez no haya autoridad capaz de hacer efectiva esa responsabilidad, de castigar a los que hasta ahora han permanecido impunes.

Ya se buscan probables argumentos para explicar la tragedia del liceo Juan Antonio Ríos, como originada en una fatalidad no imputable a nadie. Así puede desprenderse de las declaraciones formuladas anoche, por la radio, por algunos personeros de la empresa constructora que tuvo a su cargo la edificación del establecimiento. Existe una declaración del Gobierno, en el sentido de que se investigará con severidad este caso y otros análogos, y que se procederá a perseguir con energía la responsabilidad administrativa y criminal de quienes resulten implicados. Estamos plenamente de acuerdo con ese propósito y expresamos nuestro deseo de que se convierta en realidad; de que no quede en la categoría de simples declaraciones líricas, platónicas, motivadas por la indignación del primer momento, de que se traduzca en sanciones reales, efectivas y ejemplarizadoras. No se puede continuar permitiendo que la vida de los chilenos esté a merced de hechos generados por la negligencia criminal y el afán de lucro de quienes hacen de la construcción de viviendas y locales escolares un simple negocio.

Hay que terminar con el criterio, derivado de la naturaleza misma del régimen capitalista en que vivimos, de hacer un negocio o negociado de cuanta actividad se desarrolla en el país, incluso de las concernientes a la satisfacción de las necesidades mínimas de la vida civilizada.

Por otra parte, un negocio legítimo nunca puede llegar al extremo de obtener ganancias sobre la base de despreñar la seguridad de las vidas humanas o convertir en una especie de matadero a corto, plazo a un liceo, una mina o un tranque.

No podemos asegurar cuantas víctimas dejadas hasta ahora por el temporal deben atribuirse a malas condiciones de viviendas y de trabajo, que las clases gobernantes no han sido capaces de modificar. Pero a lo menos tres muchachos, de 11, 12 y 18 años, han perdido la vida por causa de la negligencia imperdonable de una empresa constructora. Son tres jóvenes vidas sacrificadas por el frío criterio mercantilista y comercial que mueve y domina al régimen social capitalista y por la negligencia de las autoridades, que debieron vigilar y fiscalizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas no respetadas por las empresas constructoras.

Solicito enviar oficio, en mi nombre, a quien corresponda pidiendo una investigación respecto de los hechos anotados y que se transcriba también el texto de mis observaciones.

La señora CAMPUSANO.—Y también en mi nombre, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado en nombre de Sus Señorías.

#### DETENCION DEL DIRECTOR DEL DIARIO "EL SIGLO".

El señor TEITELBOIM.—Me referiré a otro tema.

Hoy día, bajo la lluvia, fui a ver a un amigo al Anexo de Capuchinos de la cárcel, en ese anexo que algunos conocimos con motivo de persecuciones políticas de otros Gobiernos. También vivimos días de invierno, y éste es más triste en la cárcel que caminando por la calle o estando en libertad.

El amigo a quien fuimos a ver es el Director del diario "El Siglo", compañero Jorge Insunza Becker, distinguida personalidad juvenil y universitaria de nuestro país.

Jorge Insunza es un hombre joven, que en la actualidad goza de un bien ganado prestigio en su calidad de ingeniero civil. Es investigador del Instituto de Investigaciones y Ensayes de Materiales de la Universidad de Chile y ayudante de las cátedras de análisis infinitesimal y de geometría analítica de la Escuela de Ingeniería. Además, es miembro de la Asociación Chilena de Ingeniería Antisísmica.

Se inició como dirigente estudiantil. Creo que muchos jóvenes dirigentes de la Democracia Cristiana convivieron con él en sus luchas, porque lo fue del Centro de Alumnos de la Escuela de Ingeniería. Posteriormente, fue delegado a la FECH, miembro del Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes, delegado a los Congresos de la Federación de Estudiantes de Argentina y también del Congreso Americano. Formó parte del Comité Ejecutivo de la Unión de Federaciones Estudiantiles de Chile (UFUCH). Después, concurrió como delegado al Tercer Congreso Latinoamericano de Estudiantes, efectuado en Caracas, y al que celebró la Federación Mundial de Juventudes en Guinea, en 1960.

Desde 1958 integró el Comité Central de las Juventudes Comunistas y cuatro años más tarde fue elegido miembro del Comité Central del Partido Comunista de Chile. Este es un hombre que, a mi juicio, enorgullece a la joven generación.

Estaba allí en la cárcel y fue sometido a una incomunicación de 48 horas. Creemos que esta acción judicial es tal vez la primera que inicia el actual Gobierno demócratacristiano en contra de un órgano periodístico. En este sentido constituye una novedad, aunque, por cierto, no es la primera vez que un Gobierno descarga

el peso de la legislación represiva sobre el diario popular. Muchas veces...

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

#### ALCANCES A DOS ARTICULOS DE "LA NACION".

El señor IBÁÑEZ.—Con motivo del discurso que pronuncié la semana pasada para analizar el viaje del Presidente de la República a Europa, "La Nación" ha publicado dos artículos que inciden en materias que juzgo de interés y que esta tarde me permitiré analizar brevemente.

El primero de dichos artículos se refiere a la información que comenté en el Senado, relativa al extraordinario triunfo del Partido Liberal belga. El artículo de "La Nación" reconoce que efectivamente ese partido logró un triunfo espectacular. Pero en seguida hace una serie de comentarios, para tratar de atenuar las razones que apoyaron el brillante triunfo del liberalismo belga.

Me interesa decir esta tarde que, contrariamente a lo que supone el articulista, y después de un cuidadoso análisis de esa elección, se pudo comprobar que el triunfo de los liberales de Bélgica fue obtenido por un fuerte aumento de la votación, que provino en 60% de votación demócratacristiana y en 40% de votación socialista.

Se ha hecho gran caudal del problema de la dualidad idiomática existente en Bélgica, la cual tuvo algunas repercusiones en el resultado de la elección.

Pero en cuanto a la afirmación que hice sobre el triunfo de los liberales de Bélgica, me interesa destacar lo acontecido en Bruselas, que demuestra la tendencia que se observa en muchas partes de Europa. Me refiero al hecho de que los liberales triunfan en las grandes ciudades,

en aquellos centros donde hay un electorado con mayor cultura política. En especial, se advierte un notable incremento de las fuerzas liberales europeas entre los sectores de la juventud. Estas fueron las circunstancias que determinaron el triunfo del Partido Liberal belga.

Considero interesante hacer esta puntualización, para que no quede flotando el comentario del diario "La Nación", el cual, según informaciones minuciosas que recogí en Europa, no corresponde a la realidad de los hechos.

El segundo artículo se hace cargo de una pregunta...

El señor ALTAMIRANO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Tuve oportunidad de leer ese artículo, y debo confesar sinceramente que las explicaciones dadas por el Honorable señor Ibáñez, por lo menos a mí, no me aclaran lo que dice aquél.

El artículo sostiene, en síntesis, que el Partido Liberal tiene mínima expresión en Bélgica, de manera que su crecimiento, que el articulista reconoce como tal, aunque haya sido de alguna cuantía, en todo caso no juega ningún rol, dado que dicha colectividad política tiene tan pocos adherentes en ese país; que, aún más, la combinación de Gobierno controla los dos tercios de la Cámara de Diputados. Por lo tanto, para tener conocimiento exacto de esta materia, sería necesario que el Honorable señor Ibáñez nos dijera cuántos adherentes tienen los demócratacristianos, cuántos los socialistas y cuántos los liberales, así como cuál fue el crecimiento o decrecimiento que esas fuerzas políticas tuvieron en Bélgica.

Nada más, y muchas gracias.

El señor IBÁÑEZ.—Con mucho gusto respondo a la pregunta de Su Señoría.

Los liberales tenían 11% y subieron a 22%. Los Partidos Socialista y Demócrata Cristiano perdieron la posibilidad de tener mayoría, individualmente considerados, y por tal razón,...

El señor GUMUCIO.—Nunca la tuvieron antes.

El señor IBÁÑEZ.—... Bélgica estuvo más de dos meses sin Gobierno, pues tanto socialistas como demócratacristianos no pensaba continuar con una coalición que había demostrado ser inoperante y que había sido repudiada en la última elección, por la baja considerable de la votación que obtuvieron. Sin embargo, ante la imposibilidad de ambos de asumir el Gobierno de Bélgica, después de dos meses y medio, debieron aceptar rehacer la coalición. Tengo la certeza —diría yo—, por lo que pude observar allá, que, restablecida la coalición demócratacristiana-socialista, en la próxima elección los liberales obtendrán un aumento de votos todavía mayor.

El señor GUMUCIO.—¿Me permite, señor Senador?

Sólo deseo analizar un aspecto.

En realidad, los socialistas y demócratacristianos, solos, nunca tuvieron mayoría en el Parlamento belga. Siempre estuvieron en coalición, pues nunca ninguno de los dos la tuvo.

El señor IBÁÑEZ.—Sin embargo, se redujeron sus fuerzas en la última elección.

El señor GUMUCIO.—Claro, pero las fuerzas liberales siguen siendo minoritarias, aun con el aumento, que tampoco fue apreciable.

El señor IBÁÑEZ.—Duplicaron sus fuerzas de 11% a 22%, y ese aumento fue a expensas de la Democracia Cristiana y del socialismo.

El otro artículo se refiere a una pregunta que formulé en el Senado con relación a la política exterior del Gobierno: "Chile, ¿es partidario o no de un tercer frente en política internacional?" El articulista responde rotundamente que no, y cita al efecto una declaración del Ministro señor Valdés Subercaseaux, quien dice que "nosotros" —refiriéndose al Gobierno— "creemos que hay bastante con dos blo-

ques y no somos partidarios de crear un tercer bloque. Se sabe que, por esta razón, mi país no adhiere al bloque de las naciones no alineadas". Esta declaración del señor Ministro es terminante. Sin embargo, en la sesión a que él concurrió para informar sobre la política exterior de Chile, no la reiteró, ni siquiera después de la pregunta categórica que le formulé sobre el particular.

En todo caso, deseo manifestar que ello me alegra muchísimo, si ésta es la política del Gobierno.

Sin embargo, el mismo articulista, después de esta declaración tan enfática, hace diversas consideraciones que reabren la interrogante sobre la verdadera posición internacional de Chile, y especialmente hace cuestión del subdesarrollo, diciendo: Con respecto del tercer mundo, estamos muy conscientes de los amplios problemas comunes que nos ligan, que no son otros que los propios del subdesarrollo", etcétera. Agrega: "Los pueblos del tercer mundo son enemigos del subdesarrollo. También nosotros lo somos. De ahí nuestra solidaridad con todas las implicancias que ella encierra".

Volvemos al punto de partida. A pesar de la declaración enfática del señor Valdés Subercaseaux, queda siempre en el ánimo de quien lea ese artículo, que Chile tiene una posición de solidaridad con los países del tercer mundo. Este punto me preocupa y me merece observaciones que, a mi juicio, deberíamos considerar y analizar.

Con motivo de la prisión de Ben Bella y del fracaso de la Conferencia de Argelia, la prensa europea analizó, en forma muy profusa, las posibilidades del tercer mundo, lo que en realidad acontecía en esos países y la conveniencia o inconveniencia de dicho bloque político. Creo innecesario decir que los análisis que se hicieron fueron extraordinariamente severos, y no dejaron ninguna duda en cuanto a que los europeos han perdido todo respeto a este tercer bloque; y lo han per-

dido, no sólo por lo acontecido en Argelia, sino porque ellos ven una ilusión lírica, un conjunto de "slogans" que tratan de ocultar la verdadera realidad de los pueblos del tercer mundo.

Deseo sintetizar estas ideas, citando lo que dijo la revista "L'Express", en su edición de 5 de julio de 1965. Esa revista, que es muy independiente, más bien de tendencia de izquierda, cuyos artículos son traducidos y difundidos con frecuencia en el Senado y que en la misma edición de 5 de julio dedicó un entusiasta comentario al Presidente Frei y a su visita a Europa, sintetizó en las siguientes palabras su pensamiento sobre el tercer mundo, el fracaso evidente de esta combinación política y el desastre que se había producido en Argelia:

"Para el tercer mundo, la ilusión lírica ha terminado. El subdesarrollo ya no satisface más. La pobreza no puede servirle eternamente de salvaguardia moral. Más allá de los "slogans" y de los arranques oratorios, hay una inmensa energía desperdiciada en una magnificencia ilusoria, en maquillaje grandilocuente. La libertad que aquí se reivindica para los pueblos, se les rehúsa allá a los individuos. La necesidad de progreso que se reclama al término de los discursos, no es, con mucha frecuencia, en los hechos, sino la coartada de un enorme conservantismo social.

"La lección de lo que acaba de ocurrir en Argelia es dura". (Traducido por la Redacción de Sesiones).

En verdad, este subdesarrollo, que vendría a establecer un nexo de solidaridad entre Chile y los pueblos del tercer mundo, obedece fundamentalmente a lo que en forma tan certera ha destacado "L'Express"; los pueblos del tercer mundo se mueven sólo en un plano verbalista de declaraciones, de ilusiones líricas, y no han demostrado capacidad de gobierno ni la competencia y eficacia requeridas en esos países para hacerse cargo de la solución de problemas que son vitales.

Si existe una solidaridad entre estos pueblos —y excúsenme mis Honorables colegas la frase un poco dura—, me atrevería a decir que ella es la solidaridad de la incompetencia de sus gobernantes.

Ello ha quedado muy en claro en los análisis hechos en Europa con motivo del fracaso de la Conferencia de Argelia.

El señor FUENTEALBA.—El señor Senador debe saber que éstos son pueblos que recién nacen.

El señor IBAÑEZ.—Es muy probable.

El señor FUENTEALBA.—Y, por lo tanto, sus actitudes, como los de nuestros Padres de la Patria, tienen lirismo.

El señor IBAÑEZ.—Celebro mucho la declaración del señor Senador. Nosotros también hicimos lirismo cuando nació la República. Por este motivo no acierto a explicarme cómo puede existir solidaridad entre pueblos que cuentan con ciento cincuenta años de historia independiente y naciones cuya existencia recién ahora empieza y se encuentran aún en la etapa del lirismo.

El señor FUENTEALBA.—Porque son pueblos que viven en un atraso económico de caracteres más o menos similares.

El señor GUMUCIO.—Y hay causas comunes que provocan ese atraso.

El señor IBAÑEZ.—Excúseme Su Señoría que le diga que ni hay similitud alguna entre la situación económica de nuestros pueblos y la que ostentan, en este mismo orden de cosas, los pueblos afroasiáticos. No hay absolutamente el menor paralelismo, cualquiera que sea el índice que el señor Senador desee emplear para medirlo, ya sea el ingreso per cápita, la proporción de habitantes analfabetos. Tampoco hay coincidencia, ni la menor, en cuanto a la tradición histórica y formación cívica de nuestros pueblos y la de aquéllos.

Este es precisamente el punto al cual quería llegar.

El señor FUENTEALBA.—No, señor

Senador, hay una coincidencia en el sentido de que ni esos pueblos ni el nuestro han logrado el bienestar económico, espiritual y social a que tienen derecho sus habitantes, como seres humanos. Es posible que hayamos alcanzado un nivel superior al de ellos; pero, en definitiva, tenemos un denominador común: no haber obtenido —ni ellos ni nosotros— el pleno desarrollo a que el ser humano es acreedor. Y éste es un motivo de solidaridad entre seres humanos de distintos continentes, aquejados, en mayor o menor grado, por problemas similares.

El señor IBAÑEZ.—De conformidad con ese raciocinio, habría que incluir entre los pueblos subdesarrollados a muchos que no se consideran tales. También en algunos pueblos de Europa, altamente industrializados, pueden escucharse las mismas quejas que acaba de expresar Su Señoría; sin embargo, aunque ellos no se sientan plenamente realizados en el mismo plano espiritual, ni siquiera en lo económico, no se les ocurriría que, obligadamente, debe existir una solidaridad de hecho con los pueblos subdesarrollados frente a las posiciones políticas que estos últimos adoptan y frente a la línea que han preconizado en materia de relaciones internacionales. Este es el punto específico a que me estoy refiriendo.

El señor GUMUCIO.—El Honorable señor Ibañez insiste en hablar de un bloque político, pero nosotros entendemos el tercer mundo únicamente con relación a los problemas económicos y a las causas que los motivan.

El señor Senador, con insistencia, alude a un bloque político que, indudablemente, no existe, desde el momento en que puede haber —y los hay— regímenes políticos diversos en las naciones subdesarrolladas.

El señor IBAÑEZ.—Lo que se pretende es precisamente formar un bloque político. ¡De eso se trata!

Reitero que hay diferencias extraordi-

narias entre la situación económica de esos pueblos y la de países como Chile.

Respecto del tema central que me preocupa, debo recordar la declaración del señor Ministro de Relaciones Exteriores en cuanto a que Chile no participa del tercer bloque. Esta posición de solidaridad de Chile puede existir perfectamente en el plano puramente humano y no hay razón para que no la haya con todos los pueblos de la tierra. Sin embargo, no tiene razón de ser llevada al plano de lo político, en lo nacional, ni menos aún al de la formación de un frente político internacional.

Deseo que la declaración del señor Ministro pueda ser confirmada por los acontecimientos futuros. Me refiero a que el Gobierno chileno, aplicando una competencia y capacidad realizadora muy superior a la de otros pueblos del tercer mundo, demuestre, de esa manera, que pertenecemos a un mundo diferente y no hay razón alguna para solidarizar con las posiciones políticas de los pueblos afroasiáticos.

#### PERJUICIOS OCASIONADOS POR LOS ÚLTIMOS TEMPORALES. OFICIOS.

El señor IBAÑEZ.—Deseo hacer un breve alcance a dos de las observaciones que, hace pocos instantes, formuló el Honorable señor Teitelboim.

En primer lugar, adhiero conmovido a los sentimientos de pesar expresados a raíz de la tragedia que costó la vida a tres estudiantes del Liceo Juan Antonio Ríos.

Difícil es imaginar una tragedia más dolorosa, pues representa la pérdida de vidas de niños, de estudiantes. Por eso, los chilenos de todos los sectores políticos, estamos profundamente conmovidos por este tristísimo acontecimiento.

También deso adherir a la solicitud del Honorable señor Teitelboim para realizar una investigación exhaustiva y enérgica tendiente a establecer cualquiera res-

ponsabilidad que pudiera afectar a los constructores del local en que funciona ese liceo.

Pero me parece que quienes estamos solicitando esas investigaciones, no podemos anticipar juicios sobre los resultados de ellas, como lo ha hecho el Honorable señor Teitelboim. Su Señoría ha expresado —ignoro con qué fundamentos— que los constructores alteraron las especificaciones técnicas o no las respetaron, movidos por un afán indebido e inmoderado de lucro.

El señor TEITELBOIM.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

No pude asegurar que los constructores del edificio del Liceo Juan Antonio Ríos —donde se produjo la tragedia que costó la vida de tres alumnos— alteraron las especificaciones técnicas.

El señor IBAÑEZ.—Lo dijo así, Su Señoría; está en la versión.

El señor TEITELBOIM.—Vea bien la versión. Me referí, en general, a situaciones producidas en el país: los constructores alteraron las especificaciones técnicas. Y es el caso concreto producido —no sé si Su Señoría estaba en el país cuando ocurrieron los sismos de marzo último— respecto de la población Pedro Aguirre Cerda, de San Felipe.

El señor IBAÑEZ.—Precisamente, quería referirme a ese asunto.

Por haberme ausentado durante algunos días del país, ignoro si llegó al Senado un informe sobre lo ocurrido en esa población.

El señor TEITELBOIM.— Propuse en la Comisión Investigadora nombrada por la Cámara de Diputados para informar sobre la responsabilidad de la empresa minera en la tragedia de El Cobre y también respecto de los daños producidos en San Felipe, particularmente en la población Pedro Aguirre Cerda. Hubo declaraciones específicas en el sentido de que no se habrían cautelado las normas técnicas de construcción exigidas para asegu-

rar que esas poblaciones no se desplomaran ni resultaran destruidas por un sismo de esta naturaleza.

El señor IBAÑEZ.—¿La opinión que sustenta Su Señoría, está basada en algún informe que llegó a la Cámara de Diputados o fue solamente un juicio emitido por miembros de esa Corporación?

El señor TEITELBOIM.—No, señor Senador.

La primera parte de la investigación comprendió las declaraciones de numerosas personas, entre las cuales había arquitectos, técnicos y constructores.

El señor IBAÑEZ.—Pido que, en mi nombre, se soliciten todos los antecedentes relacionados con la investigación sobre la población Pedro Aguirre Cerda, de San Felipe.

Tengo especial interés en imponerme de ellos, en primer término, porque esa ciudad se encuentra en una de las provincias que represento y, en seguida, porque, en una visita hecha en forma rápida a toda la zona afectada por los sismos de marzo, tuve la grata sorpresa de comprobar que, contrariamente a las informaciones propaladas, la población Pedro Aguirre Cerda, de San Felipe, sólo experimentó daños de mínima cuantía.

Puede ser que me haya formado ese juicio a causa de que mi visita por las de la zona afectada por los sismos de marzo, en las provincias amagadas fue muy rápida, pues en mi gira debí recorrer toda la zona. En consecuencia, la inspección practicada no pudo ser muy acuciosa y, por la misma razón, necesitamos disponer de los antecedentes necesarios para conocer con certeza lo acontecido en aquella población.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—¿Desea el señor Senador que se dirija oficio en tal sentido a la Cámara de Diputados?

El señor IBAÑEZ.—Más bien, pediría oficiar al Ministerio de Obras Públicas solicitando los mencionados antecedentes.

El señor TEITELBOIM.—No será difícil al señor Senador formarse juicio, pues la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados dispuso de antecedentes completos para dar término a su cometido y llegó a conclusiones concretas.

El señor IBAÑEZ.—En tal caso, también podríamos solicitar esos antecedentes a la Cámara de Diputados.

Reitero que me interesa sobremanera estudiar esos informes.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios, en la forma solicitada.

El señor IBAÑEZ.—Si del estudio en referencia se desprende que hubo incumplimiento de parte de los contratistas, uniría mi voz en la forma más enérgica a la condenación de actos que no vacilaría en calificar de criminales, pero —repito— siempre que los antecedentes así lo demuestren. Mientras no disponga de una información completa, debo abstenerme de emitir juicios. Por lo mismo, no considero conveniente que, desde esta tribuna, echemos sombras sobre la rectitud de las empresas constructoras, hablando en contra de ellas en términos generales.

La señora CAMPUSANO.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

A los pocos minutos de ocurrida la catástrofe en el Liceo Juan Antonio Ríos, visité ese establecimiento y pude comprobar que las planchas de la techumbre estaban sujetas con tornillos de nos más de dos centímetros de largo. Ello demuestra que el contratista no cumplió en debida forma sus obligaciones, lo cual, como decía el Honorable señor Teitelboim, comprueba que hay empresarios de la construcción que actúan mal.

El señor IBAÑEZ.—Confirmando que no debo emitir juicios ni aun después de la declaración que ha formulado, en estos instantes, la Honorable señora Campusano, pues para saber si el contratista cumplió con su deber o lo infringió, es necesario

conocer las especificaciones técnicas del edificio. Puede suceder que en la ejecución de techumbres sea admisible el empleo de tornillos de dos centímetros o de diez centímetros de largo. Ello depende del lugar en que esos tornillos hayan de ser colocados.

No es mi propósito asumir la defensa de nadie sin disponer de los antecedentes en qué fundarla; pero tampoco estimo justo condenar a ninguna persona o empresa sin estar en pleno conocimiento de los hechos que justifiquen conceptos tan duros como los expresados esta tarde.

La señora CAMPUSANO.—¿Cómo no ser duro cuando este accidente tronchó la vida de tres niños!

El señor TEITELBOIM.—¿Me permite, señor Senador?

Su Señoría dice que hemos hecho acusaciones en general.

Por lo contrario, hemos citado casos concretos y determinados, como el del mineral de El Cobre, al que Su Señoría omitió referirse en lo concerniente a la responsabilidad de la empresa minera. Y es extraño que no lo haya mencionado, pues esa desgracia sucedió en una zona comprendida en la agrupación provincial que representa el señor Senador.

En El Cobre existía un tranque de almacenamiento de relaves, cuya estructura carecía de resistencia. Al pie de esa obra, se edificó una población obrera que fue completamente sepultada, en pocos minutos, por las aguas del tranque al ceder éste. Fue un espectáculo dantesco; una tragedia seguramente incomparable en la historia de Chile. ¡Por cierto, allí había responsabilidades que perseguir! ¡Hubo negligencia culpable y, seguramente, negligencia criminal! ¡Murieron más de doscientas personas, todas ellas modestas!

A ese tipo de responsabilidades me referí en mi discurso y recordé casos precisos.

Tocante a las responsabilidades que

deben hacerse efectivas por los daños sufridos por la población Pedro Aguirre Cerda, me parece que hace bien el señor Senador en pedir, tanto a la Cámara de Diputados como al Ministerio de Obras Públicas, el envío de los antecedentes respectivos.

En cuanto a la responsabilidad por la muerte de tres niños en el Liceo Juan Antonio Ríos, esperemos lo que diga el informe. Pero recalco la necesidad de que la investigación sea rápida, clara y concluyente, con el objeto de tranquilizar a la opinión pública.

Si el informe tarda, centenares de padres de familia, permanecerán en la duda y en la zozobra y no querrán enviar a sus hijos a clase en días de lluvia o temporal, ante el temor de que los locales respectivos no resistan estos fenómenos. Muchas gracias.

El señor IBÁÑEZ.—Finalmente, quiero preguntar al Honorable señor Teitelboim si el ingeniero señor Jorge Inzunza, de quien el señor Senador ha expuesto un verdadero "curriculum vitae", fue funcionario de los Ferrocarriles del Estado o de la Empresa de Agua Potable.

El señor TEITELBOIM.—Creo que no, porque es un profesional muy joven, recibido de ingeniero hace cerca de dos años y que ha desarrollado casi toda su actividad en la Universidad, donde es uno de los más distinguidos investigadores, especialmente en materia de pavimentación.

El señor IBÁÑEZ.—Es lo que quería saber.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Corresponde el siguiente turno al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

#### ALCANCE A DOS ARTICULOS DE "LA NACION".

El señor GUMUCIO.—Quiero hacerme cargo de algunas de las observaciones formuladas por los Honorables señores Ibá-

ñez y Teitelboim. En primer lugar lo haré respecto de las del Honorable señor Ibáñez.

El señor Senador ha celebrado, en este recinto, el triunfo del Partido Liberal en Bélgica. Por lo tanto, entiendo que él se siente identificado con la corriente que significa esa colectividad política en ese país y, por ende, con las corrientes y partidos políticos que representan en el mundo la extrema Derecha o la Derecha política en general.

En verdad, como muy bien ha dicho el Honorable señor Altamirano, el Partido Liberal belga obtuvo en la última elección parlamentaria un avance que no podemos discutir. Sin embargo, tal avance no lo habilita para tener un importante porcentaje del electorado dentro del total de la población política de ese país. Ese Partido Liberal sigue siendo minoritario y sobrevive, como sucede en muchos países, porque corrientemente, cuando no se produce mayoría absoluta en el Parlamento para un solo partido, esa colectividad política se ve obligada a formar alianzas. Con frecuencia, en la historia política de Bélgica o, por lo menos en algunos periodos de ella, el Partido Liberal formaba mayoría con el Partido Social Cristiano —así llamado en ese país— o con el Partido Socialista belga. Ese hecho ha permitido la supervivencia del Partido Liberal hasta la fecha, pero, en realidad, sigue siendo minoritario, sin ninguna importancia política.

Para examinar los triunfos o retrocesos de los partidos políticos en general, hay que estudiar a fondo la situación y las condiciones de cada país, que son totalmente diferentes de un país a otro, aun en ideologías que aparecen como internacionales. Los partidos nacionales conservan matices que los hacen distintos de otros que pudieran tener la misma denominación.

El caso belga es bien extraño y difícil en materia política. Como se sabe, Bélgi-

ca es un pequeño país cuyos habitantes tienen diversas lenguas y orígenes. Un poco más de la mitad de la población habla flamenco, y el resto, que es valón, habla francés. Este es un hecho que ha provocado numerosas dificultades en la uniformidad de los partidos, por cuanto en cada colectividad política belga, militan flamencos y valones. Aunque parezca extraño, la lucha entre estas dos fracciones en Bélgica, que hablan lenguas distintas, es extraordinariamente violenta y se proyecta dentro de los partidos políticos en forma que provoca, a veces, sorpresas imprevisibles en las elecciones. Esta lucha entre valones y flamencos ha llegado a tal extremo en el último tiempo —los señores Senadores habrán podido comprobarlo en la prensa— que para formar gabinete hubo necesidad de crear un ministerio más, porque los flamencos estimaban que estaban mal considerados dentro de la composición de ese gabinete. Este problema afectaba tanto a socialistas como a socialcristianos. Fuera de este hecho, que produjo bastantes dificultades en el electorado, se produjo también —lo que es muy natural— un desgaste de los partidos políticos gobernantes, ya sea como partidos aisladamente considerados o como partidos en combinación. La combinación socialcristiana y socialista lleva largos años gobernando en Bélgica, por lo cual ha tenido que sufrir ese natural desgaste a que me vengo refiriendo. En Chile, también tenemos ejemplos bien gráficos de desgaste de partidos políticos. Podría citar, por ejemplo, sin ánimo de ofenderlo, el Partido Radical, que ha gobernado durante largos años en el país.

Como decía, el resultado de los últimos comicios en Bélgica no altera el hecho de que el Partido Liberal haya sido minoritario y siga siéndolo. Lo interesante es observar si esta tendencia de los partidos de Derecha tiene importancia en el Viejo Mundo; no sólo en Bélgica, sino en Italia, Alemania, Francia y en todos los demás

países europeos. Podemos comprobar que todos estos grupos, que podrían ser calificados como partidos de Derecha, constituyen en todos los países europeos minorías ínfimas. Basta observar el caso del Partido Liberal en Italia, que es extraordinariamente minoritario; basta observar los grupos derechistas en Francia, aunque no se llamen liberales, los cuales están totalmente disueltos y se hallan representados en cierta medida, por el denominado "degaullismo". Por lo tanto, no tienen expresión política propia y están liquidados como fuerzas del futuro. Naturalmente, la lucha se está dando, a mi juicio, en Europa, y aun en el mundo, con una disminución del vigor de las ideologías y, en cambio, con una acentuación extraordinaria de las tendencias para enfocar el problema económico, el social y, especialmente, el del desarrollo económico. Ahí está la división de los hombres, que no está ya planteada en el terreno clásico del liberalismo individualista, que no volverá a surgir en un mundo en que hay coordinación y planificación. Por lo tanto, lamento que el triunfo celebrado por mi Honorable colega —respeto que lo haya hecho— no tenga un significado político muy interesante para la correlación de las fuerzas políticas en el mundo actual.

El señor IBÁÑEZ.—Quiero formular un breve alcance a lo expresado por Su Señoría.

El Honorable colega ha insistido en el argumento de los idiomas en Bélgica. Me permito recordarle que la misma situación existía antes de la elección pasada y durante ella. A pesar del conflicto de idioma que, según todos sabemos, existe en Bélgica, los liberales duplicaron sus votos: subieron del 11% al 22%. El Honorable colega ha dicho que ello carece de importancia. Eso es cuestión de apreciación. Considero que en ningún país, en ninguna parte del mundo, carece de importancia obtener el 22% de los sufragios.

Lo que sí es muy sugestivo es el avance o progreso producido en Bélgica, donde los demócratacristianos eran extraordinariamente fuertes y donde se halla uno de los grandes bastiones ideológicos de la Democracia Cristiana mundial, cual es la universidad jesuita de Lovaina. A pesar de todos estos antecedentes, se produjo el fracaso de que acabo de dar cuenta, y que dejó a Bélgica sin gobierno por espacio de dos meses y medio.

Respecto de lo que acontece en los demás países europeos, siento decir al señor Senador que sus expresiones no guardan ninguna relación con la realidad. En la mayoría de los países de Europa predominan los partidos de Derecha. Quiero citar en primer lugar a Francia. La tendencia del Gobierno del General De Gaulle es de Centro Derecha. Sin duda alguna, influye un factor personal muy importante en la agrupación de fuerzas que respaldan su Gobierno. No lo discuto, pero la tendencia de dicho Gobierno —repito— es de Centro Derecha. En Alemania, el Gobierno es de tendencia clara y definitivamente derechista. En Gran Bretaña ha estado en manos de los conservadores durante 13 años, quienes lo perdieron por una fracción de 1% en la última elección; pero es probable que vuelvan al Gobierno en cualquier momento. En países más pequeños, como Dinamarca o Suecia, es clara la tendencia a predominar de los partidos de Derecha. Asimismo, el debilitamiento de los partidos socialistas es igualmente evidente.

En consecuencia, no comprendo como Su Señoría pudo hacer las afirmaciones que le hemos escuchado aquí, cuando basta de que esas afirmaciones carecen de tece en el plano político, para darse cuenta de que esas afirmaciones carecen de consistencia.

Respecto de Italia, quiero recordar que la Democracia Cristiana vivió sus días de mayor esplendor cuando era partido de

centro Derecha y que su debilitamiento coincidió con su viraje hacia la Izquierda. En la actualidad, el Partido Liberal, en Italia, cuenta con el 10% u 11% de los sufragios, en circunstancias de que hace pocos años sólo tenía el 3% de ellos. Ahora bien, es sugestivo que en una ciudad como Milán, por ejemplo, los resultados de la última elección sean los siguientes: Democracia Cristiana, 230 mil votos; Partido Comunista, 206 mil, y Partido Liberal 218 mil. Tengo la absoluta certeza de que en las próximas elecciones los liberales superarán a la Democracia Cristiana en Milán. También es interesante observar lo que acontece en las universidades italianas. En estos momentos, según me he informado en diversos centros universitarios, la juventud está polarizada en tres grupos de tamaño más o menos equivalente: demócracristiano, comunista y liberal.

El señor GUMUCIO.— Ya me he referido a la primera observación del Honorable señor Ibañez. En lo relativo a Bélgica, quiero contestarle que el problema idiomático ha tenido influencia, pero —cosa curiosa— sucede que el Partido liberal belga está formado por sectores que no tuvieron un problema interno que tuvieron los demás partidos. Quiero agregar otra cosa bastante importante.

Como es natural, el Mercado Común Europeo, la combinación de los seis, merece objeciones especialmente en lo referente a su política agraria. La forma de reaccionar contra esta política ha sido la votación de sectores agrícolas en favor de partidos que repudian, en líneas generales, tal política del mercado común.

Para analizar la situación de un partido político, hay que hacerlo fundamentalmente en función de los problemas del país respectivo y es muy difícil llegar a generalizar.

El señor IBAÑEZ.—¿Me permite, señor Senador? Sólo quiero hacer una apreciación.

El señor GUMUCIO.—Como estoy recién ingresado al Senado, no sé de cuánto tiempo dispongo.

El señor IBAÑEZ.—Dispone de mucho tiempo Su Señoría. Es muy amplio el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Por lo demás, mi observación es muy breve. En Italia, las fuerzas del Partido Liberal no están en el sector agrícola. Lo estuvieron antes, pero la situación cambió por completo.

El señor GUMUCIO.—Me refería al problema belga, no al italiano.

Respecto de la segunda observación, o sea, del temor de Su Señoría en el sentido de que Chile aparezca formando parte de un frente político del tercer mundo, debo decir que todas sus afirmaciones provienen de que el Honorable colega da carácter de bloque político completo, formal y definitivo, a la situación del subdesarrollo en el tercer mundo. Eso no es así. Hay diferencias fundamentales entre los países y pueblos que constituyen el tercer mundo. Hay países que tienen dictadura; otros que viven dentro del sistema socialista, y otros no son socialistas. Pero todos ellos tienen en común el mismo problema del subdesarrollo.

El señor IBAÑEZ.—Sin embargo, ha habido congresos cuya finalidad ha sido precisamente establecer un bloque político de todos esos países. Así se lo propuso, por ejemplo, en la reunión de Ginebra celebrada el año pasado.

El señor GUMUCIO.—A ese punto iba, Honorable colega. Naturalmente, los países subdesarrollados del tercer mundo han tenido que unirse para romper su condición de tales. ¿Dónde nació esta acción coordinada en forma eficaz? En la Conferencia de Comercio y Desarrollo, donde se produjo el bloque de los 77. A tal extremo fue ella útil que, puedo decir a Su Señoría, el éxito que se obtenga en la próxima Conferencia, que debe iniciarse a fines de este mes en Ginebra, constituye la única esperanza de encontrar una

posibilidad de solución para el subdesarrollo, en comparación con los países desarrollados.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite, señor Senador? Si ésa es la única esperanza, yo estimo que estamos perdidos.

El señor GUMUCIO.—Eso es en concepto de Su Señoría.

Vengo de asistir al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en el cual, entre los puntos básicos, se hizo un análisis a fondo del programa decenal de desarrollo propuesto por esa organización. Se analizaron solamente cinco años de este decenio, y ese estudio arroja cifras dramáticas para los países subdesarrollados. El abismo que antes existía entre los países desarrollados y los subdesarrollados se ha agrandado en esos cinco años. De manera que se dejó constancia del fracaso completo y absoluto de la acción de las Naciones Unidas en ese lapso, en su propósito por acortar este abismo.

En esta Conferencia escuché, como delegado de Chile, interesantes discursos de las grandes potencias; de todas ellas, inclusive la Unión Soviética y Estados Unidos. Concordaron con el hecho alarmante de que este abismo, en lugar de acortarse, se estaba abriendo más aún.

El señor IBÁÑEZ.—¿Se dio alguna explicación de la causa de este hecho, señor Senador?

El señor GUMUCIO.—Sí, Honorable colega; una razón sencilla, que Su Señoría —porque entiende en materias económicas— debe conocer. No se ha solucionado el problema concreto de permitir las exportaciones de los países subdesarrollados. Y no se trata de cualquiera clase de exportaciones, sino de las que se refieren a artículos manufacturados, aunque sean de calidad inferior.

Naturalmente, en este aspecto empieza a regir el criterio de tipo ideológico, por-

que, como sabemos, para los liberales, partidarios de la libre competencia, jamás un país subdesarrollado podría exportar artículos manufacturados, si son de inferior calidad que los producidos por países económicamente desarrollados.

No obstante, la verdad es que el problema concreto reside fundamentalmente en la decisión de los grandes países de aceptar el sacrificio de sus medidas arancelarias y de orden económico para permitir esas importaciones. Es la única salida; no hay otra. Lo demás serán discursos muy floridos, verbalistas, que no conducen a solución.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite un nuevo alcance, señor Senador?

El señor GUMUCIO.—Con todo gusto, Honorable colega.

El señor IBÁÑEZ.—Excúseme, señor Senador, pero creo que vale la pena dilucidar este punto. Deseo dejar establecido cuál es el pensamiento liberal en esta materia. Nosotros somos partidarios en forma absoluta de que se permita el acceso de las manufacturas de todos estos pueblos a los grandes mercados de los países industrializados. Y éste no es sólo el pensamiento de los liberales chilenos, sino el de los de todo el mundo. Somos, precisamente, partidarios de esa libertad de comercio. De manera que no concuerdo con Su Señoría en cuanto sostiene que los productos manufacturados de los países subdesarrollados son de inferior calidad que los de los países desarrollados. Creo que pueden ser de tan buena o mejor calidad que los que se ofrecen los países altamente industrializados.

Me refiero al tipo de manufacturas que nosotros tenemos, y puedo citar algunos casos que abonan lo que estoy manifestando. Por ejemplo, industrias textiles de la India han obligado a cerrar a un sinnúmero de industrias similares en Inglaterra. Los zapatos de Chile se venden en

las más elegantes tiendas de la Quinta Avenida de Nueva York. Por lo tanto, ruego a Su Señoría me permita definir nuestra posición. Los liberales somos partidarios de intensificar al máximo las exportaciones.

El señor GUMUCIO.—Naturalmente, se trata de concepciones que, seguramente, quedan comprendidas dentro de lo que se denomina el “neo-liberalismo”; porque la teoría liberal clásica preconiza la libre competencia, y como los costos de la manufactura en los países subdesarrollados no son más bajos, lógicamente no pueden competir.

El señor IBÁÑEZ.—Son más bajos.

El señor GUMUCIO.—Cuando son más bajos, ello se debe a la explotación de la mano de obra mal pagada.

En todo caso, respecto del tema central, contesto a Su Señoría diciéndole que, concretamente, la solución es la señalada; y mientras nos mantengamos en un intercambio de discursos verbalistas, nada se avanzará.

Si se quiere hacer planteamientos comunes, es necesario que los países subdesarrollados alcancen cierta unidad. Conuerdo con Su Señoría en que es absurdo que veintidós países americanos, con servicio diplomático propio en cada país, pidan cosas distintas, en vez de hacer peticiones únicas y, lo que es peor, se mantengan viviendo en el siglo XIX, a base de la diplomacia del cóctel y de las condecoraciones.

El señor IBÁÑEZ.—Entonces, la culpa es nuestra.

El señor GUMUCIO.—Es nuestra. Pero, además, Su Señoría cree que la unidad de los países subdesarrollados es inútil y contraproducente...

El señor IBÁÑEZ.—¡No...!

El señor GUMUCIO.—...lo cual estaría demostrando que el frente del tercer mundo es un hecho, y nosotros estimamos necesario reforzarlo, lejos de desanimarlo.

#### PERJUICIOS OCASIONADOS POR LOS ULTIMOS TEMPORALES.

El señor GUMUCIO.—En cuanto a las observaciones del Honorable señor Teitelboim, el tema que plantea es de extraordinario interés.

En realidad, para uno, como chileno, es dramático comprobar cómo nuestra pobreza nos lleva a contemplar hechos de la naturaleza que han debido lamentarse estos días. En un país donde llueve con la misma intensidad que en cualquier otro, es decir, en forma normal, se caen casas, techos de las escuelas, y a ello se agrega esa situación francamente tremenda, en lo cual coincido con Su Señoría, de los pobres que no tienen siquiera dónde guarecerse.

Ha dicho el señor Senador, con mucha justicia, que éste es un problema secular en Chile, en el sentido de que nunca se ha tenido la previsión de destinar recursos para evitar hechos tan lamentables. Como parlamentario de Gobierno, podría fácilmente asilarme en el hecho de que esta Administración no cumple todavía un año, para explicar que, en consecuencia, no es, ni con mucho, responsable el Ejecutivo actual de lo que el señor Senador con tanta justicia calificaba como problema secular. Con mayor razón lo podría hacer si, como sabemos todos, recordamos el reconocimiento público que hubo por la forma eficaz y oportuna como el Gobierno acudió a solucionar el problema de los damnificados.

Con todo, el señor Senador tiene razón cuando sostiene que es absurdo continuar arreglando estas situaciones con parches del momento, y que lo conveniente es prevenir estas situaciones, para evitar su ocurrencia. No obstante, en este aspecto, el Congreso también tiene parte de culpa. He sido parlamentario de Oposición y sé cómo, muchas veces, llevado por la pasión, uno no tiene un concepto de las obligaciones

totales de un Gobierno. La verdad es que los parlamentarios, cuando se discuten los presupuestos de la nación, impiden la planificación económica y financiera, porque no permiten una distribución de fondos en armonía con la jerarquía de cada problema. Hemos visto y tenemos que reconocerlo, que cada parlamentario trata de quedar bien con su provincia, como es muy humano y comprensible, y dentro de esta distribución procura obtener "puchitos", si se me permite el uso de esta vulgar expresión, para atender peticiones de su zona. Nunca he visto que haya habido acuerdo para despachar una ley de presupuesto que tenga cierta coordinación, para distribuir los recursos en forma jerarquizada.

Abrigo la esperanza de que, al discutirse el presupuesto de este año, se aprueben fondos para hacer frente a estos riesgos en forma eficiente, y que los parlamentarios colaboremos en forma patriótica para evitar la distorsión del sentido de esta ley.

Por lo demás, señor Presidente, este Gobierno ha hecho un esfuerzo muy grande para buscar una planificación. Existe una oficina especial donde se estudia la mejor manera de hacer las inversiones; pero el Parlamento va, sin quererlo, desquiciando toda posibilidad de llevar adelante esta obra planificada.

También existe la protesta unánime en los diarios respecto del problema de los reavalúos de los bienes raíces. Como lo ha dicho claramente el Gobierno, no se trata sino de aplicar una ley aprobada en la Administración anterior.

Se protesta por el exceso de impuestos y, por otra parte, se exige esfuerzo financiero que el presupuesto no tiene posibilidad de afrontar.

El 2% constitucional para atender las calamidades públicas, es una cifra absolutamente baja. Tengo conocimiento, según lo leí en la prensa, de que los gastos que

habrá que afrontar como consecuencia del temporal que azota en estos momentos al país son tan subidos como los que han debido salventarse como consecuencia del terremoto último. De manera que el 2% constitucional no permite, ni con mucho, hacer frente a ese problema.

Sin pretender asumir el papel de explicar oficialmente la responsabilidad que a cada uno cabe en estos problemas, me limito a manifestar que coincido con el Honorable señor Teitelboim en considerar trágicos estos sucesos y en que es necesario ponerles remedio. Uno aprecia más su gravedad cuando vuelve del extranjero, después de haber recorrido una Europa víctima de la guerra, de bombardeos, ahora con ciudades reconstruidas, totalmente sólidas, dentro de adecuadas concepciones urbanísticas, y contempla cómo nuestras poblaciones se destruyen. Es algo chocante y doloroso.

El señor TEITELBOIM.—¿Me concede unos minutos, señor Senador?

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Gumucio, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, el Honorable señor Gumucio ha hecho alusión a algunas observaciones formuladas por quien habla al comienzo de Incidentes.

Celebro estar de acuerdo con el planteamiento fundamental con el señor Senador demócratacristiano, aunque veo que hay una segunda parte —la más importante— y, posiblemente, la única útil, respecto de la cual, me parece, todos los Senadores y, también los de Gobierno y, por cierto, los del FRAP, tienen una responsabilidad muy grande.

A nuestro juicio, éste es un país que no fue concebido para velar por el ser humano común, para el hombre y la mujer del pueblo. Fue un país al cual llegó el conquistador español, perteneciente a una civilización europea feudal, declinante en

este momento, con un concepto de gloria, de posesión, de oro, de extensión de una fe, de posibilidad de obtener encomiendas. El natural de este país fue sometido a una esclavitud apenas disfrazada. Murió en los piques de las minas; se convirtió en campesino —el campesino indígena—, y luego en mestizo, para formar la base de la nacionalidad, de nuestro pueblo. En los campos, el inquilino colonial; en las ciudades, el artesano, el trabajador urbano, que era mirado, por esa sociedad con tantos rasgos medievales, como un ser intermedio entre el animal y el hombre, pero que de ninguna manera podía equipararse al conquistador venido de España y luego a los criollos que fueron sus descendientes y se convirtieron en grandes señores de esta tierra. No se tomó nunca en cuenta al hombre común.

Cuando llegó la hora de nuestra independencia, en 1810, amaneció una magnífica alborada política, ideológica; fue la hora de la emancipación de la coyunda extranjera. Pero no fue la hora de la reivindicación del hombre sencillo, del hombre pobre, a pesar de que el hombre sencillo estuvo en los ejércitos y, como no le había sido dado cultivarse, formó muchas veces, indistintamente, ya en las tropas realistas, ya en las huestes patriotas que levantaba, con los inquilinos de su fundo, un propietario territorial llamado Bernardo O'Higgins, en la hacienda Canteras; o José Miguel Carrera, o sus hermanos, en el fundo familiar. La verdad es que el hombre del pueblo, que con su sangre hizo la patria, aunque no tuviera conciencia exacta de lo que esto significaba, tampoco fue tomado en cuenta.

Y todo el siglo XIX transcurre bajo ese signo: la política es cuestión de minorías, de "élites", de grupos conservadores, liberales, donde el pueblo es como el coro griego, que está en el fondo y permanece, pese a su nombre, generalmente mudo, y participa en elecciones marcadas por el

cohecho. Los Presidentes de la República se hacen en los clubes elegantes, en La Moneda, donde el Mandatario de turno asegura a su sucesor, o bien en los salones aristocráticos.

Hubo intentos por cierto, a mediados del siglo pasado, con la Sociedad de la Igualdad, con el Club de la Reforma, de hablar también al pueblo, pero de ordinario desde la posición de una "élite" dirigente que condescendía a entender los problemas de la masa casi siempre en función política, ideológica, en el sentido de una libertad, de derechos que eran más bien abstractos, cuando esa gente no tenía derecho a la vida materialmente, desde el punto de vista de un nivel humano.

Hubo muchos intentos posteriores. Creo que lo tuvo entre sus principios el Presidente Balmaceda, y que Arturo Alessandri, en forma nebulosa, mesiánica, difusa, contradictoria, también lo tuvo.

Pero fue especialmente la clase obrera, cuando nació y alcanzó a tener conciencia de su situación desesperada y de las injusticias e iniquidades que se cometían con ella, la que levantó una noción más clara del derecho del pueblo a ser considerado como primer personaje en este país, por lo menos a ser igual entre iguales y no estar en situación inferior y a tener derecho a comer, a una habitación decente, a poder educar a sus hijos, a una previsión. Creo que en esto los partidos populares —el Partido Obrero Socialista, fundado por Luis Emilio Recabarren, el Partido Comunista, el Partido Socialista— tuvieron sitio, como lo tuvo el Partido Radical, en el siglo pasado sobre todo; como lo tuvo el Partido Demócrata; como lo han tenido muchos sectores de nuestra patria que han querido dar al pueblo alguna personalidad y el lugar que le corresponde bajo el sol de nuestro país.

El señor GUMUCIO.—Y como ahora lo realiza el Partido Demócrata Cristiano.

El señor TEITELBOIM.—Iba a nom-

brar a ese partido, pero, como cronológicamente es el benjamín de la familia política chilena, me perdonará, porque desde el punto de vista de la enumeración soy muy ordenado: me ciño a los tiempos.

Debo decir que no dudo que, dentro del Partido Demócrata Cristiano, hay mucha gente que quiere hacerlo.

Pero, más que de alimentación, el problema de responsabilidad inmensa es que en este momento el pueblo chileno continúa al margen de una verdadera seguridad humana en muchos terrenos: en la seguridad del pan, del trabajo bien remunerado, del salario suficiente, de la educación para sus familiares, de la previsión social, del derecho a la salud, a la cultura, de tantos otros derechos consagrados en la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que, sin embargo, aquí, como en muchos otros países del mundo capitalista, son letra más bien teórica.

El pueblo, sin duda, ha iniciado su marcha para exigir el sitio que le corresponde.

Estas tragedias de la naturaleza chilena son como exámenes a fondo en una máquina de Rayos X; ponen al desnudo, más allá de la fachada, lo que hay detrás: una trastienda, una bambalina de miseria, de pobreza. Nuestro pueblo vive terriblemente mal.

Creo que debemos culpar a los gobiernos pasados en general de no haber pensado en términos de grandeza nacional, ni de futuro, ni de responsabilidad frente a su pueblo, porque si al cabo de más de cuatro siglos de comenzada la construcción de nuestra patria y de más de siglo y medio de vida política independiente continúan sorprendiéndonos los inviernos, con tragedias mortales para tanta gente modesta, hay una responsabilidad fundamental e imprevisión sistemática.

A mi juicio, incumbe a los contemporáneos, a los políticos de hoy día, asumir la responsabilidad de comenzar a establecer el edificio de la vida de los chilenos sobre bases sanas, de tal manera que los

terremotos, en los períodos indeterminados en que se produzcan, no condenen a la muerte a decenas de millares de nuestros compatriotas, en circunstancias de saber que vivimos en una parte convulsionada del planeta, en el llamado círculo de fuego, y que cada cierto tiempo, por desgracia, vamos a estar enfrentados a estas catástrofes telúricas. En otras partes también se producen, pero las pérdidas son mucho menores, porque la habitación es asísmica; pero en Chile la construcción asísmica es la de los ricos, la de los departamentos, nunca la casa del pobre, que a veces ni siquiera tiene casa, o la "rancho" en que vive no es digna de llamarse así. Creemos, además, que existe la obligación de defender a los chilenos contra los estragos absolutamente previsibles de la naturaleza invernal, en las distintas zonas del país.

Comprendo que no es problema de un día. No es que vayamos a pedir al Gobierno del señor Frei que lo haga de inmediato; pero empecemos a hacerlo desde luego. Y la idea de un presupuesto planificado, en el sentido de mirar hacia la necesidad de defender la vida de los chilenos, es importante.

Nos guste o no nos guste, este problema está imbricado, ensamblado dentro de una concepción total de la política y la economía. Y si nosotros pedimos que el cobre de Chile sea para los chilenos, lo hacemos por estimar que nuestro país ha trabajado demasiado para el extranjero. Se ha dicho que más de 2 mil millones de dólares, por concepto de cobre chileno, han ido en los últimos cincuenta años a los Estados Unidos. Otros hablan de 4 mil millones de dólares. Con este dinero, en Chile podrían construirse tantas casas como las que hay en todo el territorio; o sea, se habría terminado con este problema. Por eso, creemos que la conducta frente a la propiedad básica de nuestras materias primas es determinante.

Igualmente, el régimen territorial en Chile, con tantos rasgos de semifeudalis-

mo y servidumbre, ha hecho que, en el campo, la vida de los chilenos sea también muy mirada en menos. Hablo del chileno modesto.

Por eso, el cambio de la estructura social es la premisa esencial, la condición indispensable para poder asegurar realmente a los chilenos un país en que se viva con la seguridad de que sus vidas no van a ser inmaladas gratuita e inútilmente.

Muchas de las vidas de nuestros compatriotas pudieron haber sido salvadas. Pudieron salvarse todas las vidas sacrificadas en el relave del mineral de El Cobre, pero hubo imprevisión. Y tantas otras muertes no han sido accidentes debidos a un ciego azar, pues en este azar participa la imprevisión del hombre y hay la responsabilidad de todo un sistema y de toda una sociedad.

El señor FONCEA.—¿Me permite una interrupción?

El señor TEITELBOIM.— Con mucho gusto.

El señor FONCEA.—¿Cuántos minutos quedan al Comité Demócrata Cristiano?

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Diez, señor Senador.

El señor TEITELBOIM.—Agradezco al Honorable señor Gumucio la interrupción que me concedió.

El señor FONCEA.—Después de escuchar las palabras del Honorable señor Teitelboim, y con relación a la inmensa tragedia que ha sufrido el país a causa del terremoto de marzo último y de los temporales —según cálculos estimativos, estos últimos han provocado mayores daños que el sismo—, sólo quiero acotar que en el proyecto de reconstrucción el Ejecutivo patrocinó un título completo para establecer una serie de medidas de emergencia frente a estas desgracias. Dichas disposiciones tendían a autorizar al Ejecutivo, que tiene la responsabilidad de ir en ayuda de los damnificados, para adoptar diversas resoluciones, que, en el hecho, cuando se produce alguna de estas ca-

lamidades, se aplican o ponen en vigencia, con ley o sin ella.

Asistí a las Comisiones unidas el día en que se discutió ese título y pude imponerme —y por eso he solicitado esta interrupción— que fueron precisamente los parlamentarios del FRAP quienes se opusieron a otorgar en toda su amplitud estas facultades, que lógicamente deberían imperar en un país expuesto permanentemente a todas las contingencias que se han señalado en este debate.

Asimismo, quiero decir, sin ánimo de aminorar la situación en que se encuentra nuestro pueblo, que si uno se coloca en un plano de justicia y compara lo que existe en nuestro país con lo que hay en otros de América Latina —la mayoría de ellos más ricos que nosotros y con mayores posibilidades—, el balance, dentro de las limitaciones naturales en países subdesarrollados, no puede ser más favorable para Chile, pese a todos los defectos que aún perduran y que tratamos de solucionar.

Recientemente me correspondió asistir al Congreso Interparlamentario de Lima. Y como siempre me han preocupado los problemas sociales, me dediqué a averiguar cuál es el sistema previsional existente en otros países, que, como he dicho, cuentan con mayores posibilidades económicas que el nuestro. Llegué a la conclusión de que nuestro régimen previsional es, sin duda, el más avanzado en América, y de que muy pocos en el mundo lo pueden superar. Baste saber que en el Perú los gastos de previsión apenas llegan al 6% de lo que se cotiza en sueldos y salarios, contra el 75% que en ciertos sectores de asalariados, como los bancarios, existe en Chile. En el sector de los empleados particulares los gastos previsionales llegan al 60% de los sueldos, y en el caso de los obreros ascienden casi al 50% de los salarios. Baste saber que Brasil, que es un país con inmensas riquezas naturales, tiene gastos de previsión del orden de 9 dólares anuales por persona; Ecua-

dor, 6 dólares, y nosotros —me refiero al año 1959, al cual corresponden estas estadísticas—, que somos un país pobre, porque potencialmente no podemos calificarnos de ricos, teníamos, ese año, gastos previsionales del orden de 45 dólares por persona; o sea, estamos muy por encima de los otros países.

De manera que no es lógico exponer las cosas en la forma como se quieren presentar aquí. Soy de los que estiman que se puede hacer mucho más y que existen muchas injusticias que debemos superar; pero también pienso que ha habido bastante demagogia por parte de los políticos que han actuado en nuestro país, no ahora, sino a lo largo de mucho tiempo.

Quiero señalar otro caso que me consta personalmente —porque yo no pretendo ser erudito en la materia, sino narrar mis propias experiencias—. En el curso de estos días, ha estado visitando nuestro país una comisión de altos funcionarios de Impuestos Internos de Argentina. El domingo recién pasado, tuve oportunidad de ponerme en contacto con ellos, y en esa ocasión me señalaron que, después de haber estudiado, durante algunos días, nuestro régimen tributario, lo consideraban uno de los más altos de América, en cuanto al monto pagado por concepto de impuestos, el mejor organizado, donde existe, quizás, menos evasión, a pesar de que nosotros hemos sostenido que la hay, y, evidentemente, nadie puede desconocerlo.

Además, formulé a esos funcionarios una consulta con relación al sistema previsional del país hermano, y me encontré con la novedad de que Argentina, país poderoso para nosotros, tiene un régimen de jubilación consistente en que ningún funcionario, cuando obtiene este beneficio, lo logra por más del 25% de su sueldo en actividad. Es decir, en Argentina —repeto—, con mayores posibilidades económicas que nosotros, un empleado puede cumplir todo el tiempo que se requiere para

jubilarse, pero no jubila con el sueldo en actividad, sino con el 25% de esa remuneración, según me explicaron.

De manera que no podemos ser tan pesimistas. Por eso he levantado mi voz para tratar de señalar nuestra realidad. Nosotros tenemos un régimen previsional que es —me atrevo a sostenerlo—, demasiado amplio...

El señor TEITELBOIM.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor FONCEA.—... que, a mi juicio, excede los límites de nuestras posibilidades.

Quiero señalar otro caso al Honorable señor Teitelboim.

Consulté también acerca de si existía asignación familiar en Perú y en otros países. ¡Ese beneficio no se conoce!

Recientemente, he leído en "El Mercurio" que el Presidente Johnson promulgó una ley importante como conquista social de Estados Unidos, que otorga atención hospitalaria a los obreros yanquis que hayan cumplido 65 años de edad. ¡Consideren, Sus Señorías, que nuestro país tiene asignación prenatal, postnatal, familiar desde el primer mes del embarazo, jubilaciones que van desde los 10, 12, 15 y 20 años, y pensiones de gracia otorgados con extrema liberalidad, a las cuales me referí hace un instante! Es decir, nosotros somos un país pobre con gastos de rico.

La señora CAMPUSANO.—Pero todas esas conquistas son producto de la lucha de los asalariados, en especial las mujeres, por sus reivindicaciones económicas.

El señor FONCEA.—Los que más hemos luchado hemos sido quienes hemos estado en el Gobierno. Evidentemente, no vamos a negar que el Partido Comunista ha estado en la barricada de defensa de los intereses populares; pero es diferente estar en el Gobierno, pues ello significa allegar los medios económicos para poder cumplir y satisfacer tales necesidades.

Es lo mismo —diría yo, para señalar un ejemplo gráfico— que ocurre con aquel padre de familia que sale con sus hijos y su mujer a visitar el comercio. Bien, hay padres que se limitan a mirar las vitrinas y las encuentran muy bonitas. Lo difícil es disponer de los recursos para entrar al negocio y adquirir lo necesario para el hogar.

Por supuesto que Sus Señorías han criticado esto, han colaborado, han prestado sus votos para aprobar esas soluciones, pero han sido otros los sectores y partidos que han gobernado y que han debido buscar los financiamientos adecuados.

Recuerdo la época del Presidente Ibáñez, a quien no se quiere reconocer una serie de hechos que son positivos —¡cuántas críticas se le formularon!—; sin embargo, durante ese Gobierno se dictaron muchas leyes en beneficio de las clases populares, cuyos resultados están usufructuando estos sectores.

En la actual Administración, no obstante los pocos meses que estamos en el

Poder, con todas las dificultades que significa no haber podido aprobar leyes que son fundamentales para llevar adelante los planes, hemos aumentado la asignación familiar, hemos legislado sobre la previsión para hacerla más amplia, hemos otorgado una serie de beneficios sociales que han aliviado la condición de los pobres. Porque por grande que sea la campaña que se quiere hacer en contra del Gobierno, ocurre que, al visitar los sectores populares, de campesinos, las poblaciones marginales, siempre se encuentra una voz de aliento para el Gobierno, porque el pueblo tiene la sensación de que los actuales gobernantes están preocupados de sus problemas y tienen la voluntad de solucionarlos.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.41.*

*Dr. René Vuskovic Bravo,*  
Jefe de la Redacción.

## ANEXOS

## DOCUMENTOS

## 1

PROYECTO, EN TERCER TRAMITE, SOBRE ENCASILLAMIENTO DE DETERMINADO PERSONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Santiago, 11 de agosto de 1965.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley remitido por el Honorable Senado que autoriza al Presidente de la República para encasillar en las plantas de la Dirección General de Obras Públicas y servicios dependientes, a las personas que se encuentran en determinadas condiciones, con las siguientes enmiendas:

Artículo 4º

Ha agregado al final de este artículo, sustituyendo el punto final por un punto y coma (;), lo siguiente: "y en el ítem 07/01/125.1 sustitúyese la glosa que dice: "Eº 300.000.— a la construcción de bodegas para frutos del país en San Antonio", por la siguiente: "Eº 300.000.— a la Municipalidad de San Antonio para la construcción de un Mercado"."

A continuación, ha consultado los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 5º—Autorízase a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y al Instituto de Seguros del Estado para pagar horas extraordinarias a su personal, previo decreto del Presidente de la República, ue, en el caso de la primera de estas Instituciones, deberá llevar, además de la firma del Ministro del ramo, la del Ministro de Hacienda.

La autorización que se concede por este artículo durará un año, contado desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, y no queda afecta a ninguna de las prescripciones establecidas en el D.F.L. Nº 338, de 6 de abril de 1960."

"Artículo 6º—Autorízase al Presidente de la República para destinar a la Comisión Pro Monumento al ex Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, en Santiago, Eº 100.000.

El mayor gasto que signifique esta subvención se financiará con los mayores ingresos que se produzcan en la cuenta E-1-e) del Presupuesto de Ingresos vigente."

"Artículo 7º—Concédese un nuevo plazo de 180 días para que los profesionales que no lo hicieron, se inscriban en el Colegio de Constructores Civiles en los términos reglamentados por la ley Nº 14.839."

"Artículo 8º—Agréganse los siguientes incisos al artículo único de la ley Nº 15.182, modificada por la ley Nº 15.200:

“Sin embargo, los propietarios agrícolas expropiados por un valor superior a E<sup>o</sup> 50.000 incluyendo el reajuste del 20% otorgado por la ley N<sup>o</sup> 15.182 deberán pagar una renta de arrendamiento anual del 10% del valor de la expropiación que se reajustará en el mes de mayo de cada año en un porcentaje igual al valor que experimente el alza del costo de la vida por la Dirección de Estadística y Censos.

Las rentas de arrendamiento ingresarán en una cuenta especial que abrirá para tal efecto la Tesorería General de la República.

Las rentas de arrendamiento se destinarán:

50% para que la Municipalidad de Monte Patria lo entregue a la Empresa Nacional de Electricidad S. A., para la prosecución del plan de electrificación que se está realizando en dicha comuna, mediante la extensión de las instalaciones de la Cooperativa de Abastecimientos de Energía Eléctrica “LIMARI”, entidad que distribuye en la región.

50% para que la Corporación de la Reforma Agraria radique a los inquilinos, medieros, arrendatarios y obreros agrícolas afectados por las obras del embalse La Paloma.”

---

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio N<sup>o</sup> 8779, de fecha 14 de julio del año en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.*— *Eduardo Cañas Ibáñez.*

2

INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE MODIFICACION DE LA LEY QUE CREO EL REGISTRO NACIONAL DE VIAJANTES:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estudiado un proyecto de ley, originado en la Honorable Cámara de Diputados, que modifica la ley N<sup>o</sup> 9.588, de 1<sup>o</sup> de abril de 1950, sobre Registro Nacional de Viajantes.

Las modificaciones referidas consisten en incorporar a la profesión de viajantes el ofrecimiento habitual en venta, por cuenta de terceros, en plaza o en viaje, de bienes o servicios tales como acciones, bonos, seguros, propaganda y, en general, las cosas comprendidas en el tráfico comercial corriente de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio, y suprimir del derecho a inscribirse en el Registro, a las personas a quienes los comerciantes o industriales encomienden la misión de viajantes y siempre que ésta sea solicitada por el comitente.

La primera enmienda se fundamenta en que la venta de los bienes a que se refiere, si se efectúa en las mismas condiciones establecidas por

la ley vigente respecto de otros, deben ser considerados como de competencia de los viajantes.

Por ello, vuestra Comisión, por unanimidad, aprobó la disposición, pero modificándola en el sentido de que las nuevas actividades que se reservan a los viajantes, deben ser realizadas en igual forma que las actuales, pues tal es el fundamento del precepto en informe, y porque la aprobación en la forma en que viene redactada implicaría exigir la calidad de viajante para ser vendedor de comercio.

La segunda enmienda a la ley N° 9.588, que hemos mencionado anteriormente, se fundamenta en que es de plena lógica que los oficios y profesiones respecto de los cuales existen estudios especiales, sólo pueden ser ejercidos por aquéllos que están en posesión del título correspondiente, porque en caso contrario, dichos estudios carecerían de objeto.

Vuestra Comisión, por unanimidad, aprobó el artículo en informe.

En mérito de las consideraciones anteriores, vuestra Comisión tiene el honor de proponeros la aprobación del proyecto de ley en informe, con las siguientes modificaciones:

#### Artículos 1º y 2º

Sustituirlos por el siguiente:

“*Artículo único.*—Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 9.588, de 1º de abril de 1950:

1.—Agrégase a su artículo 1º el siguiente inciso segundo, nuevo:

“Se entenderán también por viajantes las personas que, con los mismos requisitos y en las condiciones señaladas en el inciso anterior, ofrecen habitualmente en venta fuera del establecimiento respectivo, sea en plaza o en viaje, por cuenta de terceros, bienes o servicios tales como acciones, bonos, seguros, propaganda y, en general, las cosas comprendidas en el tráfico mercantil corriente según las disposiciones del Código de Comercio.”

2.—En la letra a) del artículo 6º, reemplazar el punto y coma final por “, y”.

3.—En la letra b) del artículo 6º, sustituir “, y” por “.”.

4.—Suprimir la letra c) del artículo 6º,  
Sala de la Comisión, a 11 de agosto de 1965.

Acordado en sesión de fecha de ayer, con asistencia de los Honorables Senadores señores Contreras Tapia (Presidente), Corbalán y Jaramillo.

(Fdo.): *Iván Auger Labarca*, Secretario.

#### INFORME DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE DESPIDO COLECTIVO DE EMPLEADOS Y OBREROS.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estudiado un

proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, que modifica el artículo 86 del Código del Trabajo, sobre despido colectivo y paralización de faenas.

A la sesión en que se consideró esta iniciativa, asistió, además de los miembros de vuestra Comisión, el Fiscal de la Dirección del Trabajo, señor Gerardo Ortúzar.

El Fiscal de la Dirección del Trabajo expresó que la mayor parte de las disposiciones del proyecto habían perdido su oportunidad, por haberse legislado sobre la materia o ser redundantes con los preceptos vigentes.

A indicación del H. Senador señor Jaramillo se acordó incorporar algunas de las reglas contenidas en el proyecto a otro, ya informado por la Comisión, y rechazar las demás.

En mérito de las consideraciones anteriores, vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social tiene a honra proponeros que rechacéis el proyecto en informe.

Sala de la Comisión, a 12 de agosto de 1965.

Acordado en sesión de fecha 10 del actual, con asistencia de los Honorables Senadores señores Contreras Tapia (Presidente), Corbalán, Durán, Foncea y Jaramillo.

(Fdo.): *Iván Auger Labarca*, Secretario.

4

INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE INAMOVILIDAD DE COMITES HUELGUISTAS.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estudiado una moción del Honorable Senador señor Raúl Ampuero por medio de la cual inicia un proyecto de ley sobre inamovilidad de los miembros de los comités huelguistas.

A la sesión en que se consideró esta iniciativa asistió, además de los miembros de vuestra Comisión, el Fiscal de la Dirección del Trabajo, don Gerardo Ortúzar.

Según la legislación vigente, los obreros y empleados durante los conflictos colectivos no pueden ser suspendidos, desahuciados ni despedidos, sino a virtud de causa legítima previamente calificada por el Juez del Trabajo competente.

La moción en informe extiende la inamovilidad hasta seis meses después de finalizado el conflicto respecto de los miembros de los comités huelguistas.

Esta nueva disposición se fundamenta en que las personas que forman parte de dichos comités están expuestas a ser despedidas, sin causa justificada, una vez terminado el conflicto, y como represalia a su actuación en él.

Por ello, el precepto propuesto tiende a asegurar a dichos trabajadores su permanencia en el trabajo una vez finalizada la huelga, permiti-

tiendo con ello darles independencia en el ejercicio de las funciones que les confiere el Código del Trabajo.

Vuestra Comisión, con los votos de los Honorables Senadores señores Contreras Tapia, Corbalán, Durán y Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor Foncea, estimó indispensable para la protección adecuada de los intereses de los trabajadores en los conflictos colectivos, la dictación del proyecto en informe y, en consecuencia, tiene el honor de proponeros que aprobéis el siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—Agrégase como inciso segundo del artículo 631 del Código del Trabajo, el siguiente:*

*“Los miembros de los comités huelguistas, desde el momento de su elección y hasta seis meses después de finalizado el conflicto, gozarán de la inamovilidad que otorga el artículo 596.”*”

Sala de la Comisión, a 10 de agosto de 1965.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Contreras Tapia (Presidente), Corbalán, Durán, Foncea y Jaramillo.

(Fdo.): *Iván Auger Labarca*, Secretario.